



# UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS

## RESOLUCIÓN N° 112-2022-CFI-UNAJMA

### RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN DE FACULTAD DE INGENIERÍA

Andahuaylas, 26 de mayo de 2022

**VISTO:** El Informe Técnico N° 008/R85-2022-CGT-FI-UNAJMA, Informe Técnico N° 009/R85-2022-CGT-FI-UNAJMA, Informe Técnico N° 010/R85-2022-CGT-FI-UNAJMA, Informe Técnico N° 011/R85-2022-CGT-FI-UNAJMA, Informe Técnico N° 033/R85-2022-CGT-FI-UNAJMA y Informe Técnico N° 034/R85-2022-CGT-FI-UNAJMA de la Comisión de Grados y Títulos de la Facultad de Ingeniería de fecha 05 de mayo del 2022; Carta N° 021-2022-UGYT-UNAJMA de fecha 23 de mayo de 2022 de la Unidad de Grados y Títulos de la Universidad Nacional José María Arguedas dando conformidad a los expedientes para la obtención del **GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL** de los egresado **MAYOMI MALLMA CÁRDENAS, ROSA NANCY QUISPE ARISTEGUI, FLOR YOSELY ALTAMIRANO LAURA, KELY LINDSAY MACHACA IÑIGO, JHON JEFFERSON OSCCO ALARCON y MARTIN LLANTOY MAUCAYLLE, y;**

#### CONSIDERANDO:



Que, por Ley N° 28372 del 29 de octubre del 2004, se crea la Universidad Nacional José María Arguedas, con sede en la provincia de Andahuaylas, Región Apurímac; y que por Resolución N° 035-2017-SUNEDU/CD de 02 de octubre del 2017, el Consejo Directivo de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria, otorga la Licencia Institucional a la Universidad Nacional José María Arguedas para ofrecer el Servicio Educativo Superior Universitario;

Que, la Ley Universitaria 30220 en su Artículo Octavo respecto a la autonomía universitaria, establece que: "El estado reconoce la autonomía universitaria". La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad a la Constitución, las leyes y demás normativa aplicable, esta Normativa se manifiesta en los siguientes regímenes: Normativo, De gobierno, Académico, Administrativo y Económico;

Que, mediante Carta Múltiple N° 020-2014-SG-UNAJMA, de fecha 30 de julio del 2014; la Secretaría General de la UNAJMA comunica que mediante Acuerdo N° 03 de Sesión Ordinaria de la Comisión de Gobierno se **AUTORIZA** la emisión de **RESOLUCIONES DE COORDINACIÓN DE LA FACULTAD** estrictamente para asuntos académicos y deberán remitirse un original a la Secretaría General;

Que, mediante carta N° 236-2016-SG-UNAJMA de fecha 05 de agosto de 2016 el Secretario General de la UNAJMA, comunica que el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJMA ha dispuesto que las resoluciones emitidas por la Facultad se deriven a la Vicepresidencia Académica;

Que, el **art. 39 incisos a y d del TITULO II, CAPITULO II del Reglamento General de la UNAJMA**, aprobado mediante Resolución N° 0130-2016-CO-UNAJMA, establece que "Son funciones de las Facultades: a) dirigir el desarrollo académico y administrativo de las Escuelas Profesionales y Departamentos Académicos adscritos a esta, dentro de la normatividad legal, d) administrar el sistema de matrícula en coordinación y apoyo con la oficina respectiva";

Que, mediante Resolución N° 255-2021-CO-UNAJMA de fecha 10 de setiembre del 2021, se modifica el anexo 11 y se incorpora la disposición transitoria única del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional José María Arguedas;

Que, con Informe Técnico N° 008/R085-2022-CGT-FI-UNAJMA de fecha 05 de mayo del 2022, la Comisión de Grados y Títulos de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional José María Arguedas, remite la revisión del expediente de trámite para obtener el grado académico de bachiller del egresado de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial **MAYOMI MALLMA CÁRDENAS**, y manifiesta que **SI CUMPLE** con los requisitos para conferir el grado académico de bachiller en Ingeniería Agroindustrial;

Que, con Informe Técnico N° 009/R085-2022-CGT-FI-UNAJMA de fecha 05 de mayo del 2022, la Comisión de Grados y Títulos de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional José María Arguedas, remite la revisión del expediente de trámite para obtener el grado académico de bachiller del egresado de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial **ROSA NANCY QUISPE ARISTEGUI**, y manifiesta que **SI CUMPLE** con los requisitos para conferir el grado académico de bachiller en Ingeniería Agroindustrial;

Que, con Informe Técnico N° 010/R085-2022-CGT-FI-UNAJMA de fecha 05 de mayo del 2022, la Comisión de Grados y Títulos de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional José María Arguedas, remite la revisión del expediente de trámite para obtener el grado académico de bachiller del egresado de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial **FLOR YOSELY ALTAMIRANO LAURA**, y manifiesta que **SI CUMPLE** con los requisitos para conferir el grado académico de bachiller en Ingeniería Agroindustrial;



# UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS

## RESOLUCIÓN N° 112-2022-CFI-UNAJMA

### RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN DE FACULTAD DE INGENIERÍA

Que, con Informe Técnico N° 033/R085-2022-CGT-FI-UNAJMA de fecha 12 de mayo del 2022, la Comisión de Grados y Títulos de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional José María Arguedas, remite la revisión del expediente de trámite para obtener el grado académico de bachiller del egresado de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial **JHONY JEFFERSON OSCCO ALARCON**, y manifiesta que **SI CUMPLE** con los requisitos para conferir el grado académico de bachiller en Ingeniería Agroindustrial;

Que, con Informe Técnico N° 034/R085-2022-CGT-FI-UNAJMA de fecha 12 de mayo del 2022, la Comisión de Grados y Títulos de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional José María Arguedas, remite la revisión del expediente de trámite para obtener el grado académico de bachiller del egresado de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial **MARTIN LLANTOY MAUCAYLLE**, y manifiesta que **SI CUMPLE** con los requisitos para conferir el grado académico de bachiller en Ingeniería Agroindustrial;

Que, mediante Carta N° 024-2022-UGYT-UNAJMA de fecha 23 de mayo del 2022 la Unidad de Grados y Títulos de la Universidad Nacional José María Arguedas **otorga conformidad** al expediente para la obtención del Grado Académico de bachiller en Ingeniería Agroindustrial a favor de los siguientes egresados:

#### BACHILLER EN INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL

##### NOMBRES Y APELLIDOS

##### DNI

- |                                  |          |
|----------------------------------|----------|
| 1. MAYOMI MALLMA CÁRDENAS        | 72250788 |
| 2. ROSA NANCY QUISPE ARÍSTEGUI   | 45349905 |
| 3. FLOR YOSELY ALTAMIRANO LAURA  | 72311720 |
| 4. KELLY LINDSAY MACHACA ALARCON | 77321070 |
| 5. JHONY JEFFERSON OSCCO ALARCON | 71022013 |
| 6. MARTIN LLANTOY MAUCAYLLE      | 47872493 |

Que, en atención a la Carta N° 024-2022-UGYT-UNAJMA, la Dra. Norma Lorena Catacora Flores, Coordinadora de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional José María Arguedas, dispone a la Secretaría Académica de la Facultad de Ingeniería proyectar la Resolución correspondiente, la que se aprueba con cargo a dar cuenta a la Vicepresidencia Académica de la UNAJMA;

Por estos considerandos y en uso de las atribuciones conferidas como Coordinador de la Facultad de Ingeniería, designado mediante Resolución N° 0127-2022-CO-UNAJMA, de fecha 25 de marzo de 2022;

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR** los Expediente la obtención del Grado Académico de bachiller en Ingeniería Agroindustrial de la Universidad Nacional José María Arguedas a favor de los siguientes egresados:

#### BACHILLER EN INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL

##### NOMBRES Y APELLIDOS

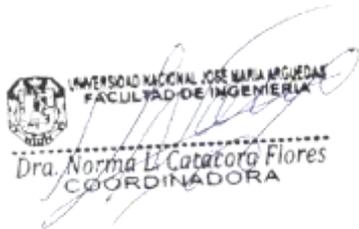
##### DNI

- |                                  |          |
|----------------------------------|----------|
| 1. MAYOMI MALLMA CÁRDENAS        | 72250788 |
| 2. ROSA NANCY QUISPE ARÍSTEGUI   | 45349905 |
| 3. FLOR YOSELY ALTAMIRANO LAURA  | 72311720 |
| 4. KELLY LINDSAY MACHACA ALARCON | 77321070 |
| 5. JHONY JEFFERSON OSCCO ALARCON | 71022013 |
| 6. MARTIN LLANTOY MAUCAYLLE      | 47872493 |

**ARTÍCULO SEGUNDO: ENVIAR** a Vicepresidencia Académica, para elevar a la Comisión Organizadora para su aprobación correspondiente.

**ARTÍCULO TERCERO: REMITIR** la presente Resolución a la Vicepresidencia Académica, secretaria general y a la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial para su conocimiento y fines pertinentes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

  
UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS  
FACULTAD DE INGENIERÍA  
Dra. Norma L. Catacora Flores  
COORDINADORA

  
UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS  
FACULTAD DE INGENIERÍA  
Mg. Enrique E. Condor Tinoco  
SECRETARIO ACADÉMICO



# UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS

## Grados y Títulos

Jr. Juan Francisco Ramos N° 380 – Andahuaylas – Telefax 083 422176

Andahuaylas, 23 de mayo de 2022

### CARTA N° 024-2022-UGYT- UNAJMA

**Dra. NORMA CATAFORA FLORES**

**Coordinadora de la Facultad de Ingeniería**

**De la Universidad Nacional José María Arguedas.**

PRESENTE.-

**Asunto: Remite Conformidad a Expedientes de Grados y Títulos para su aprobación bajo Resolución de Facultad.**

De mi especial consideración:

Es grato dirigirme a usted, para saludarla muy cordialmente y así mismo **Dar Conformidad** a Seis (06) carpetas de Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Agroindustrial y Siete (07) carpetas de Grado Académico de Bachiller en Ingeniería de Sistemas; y, Una (01) carpeta de Título Profesional de Ingeniero Agroindustrial; los mismos que tras haber sido verificadas, cumplen con las exigencias requeridas, conforme al Art. 7 y 49° del Reglamento de Grados y Títulos de la UNAJMA, aprobadas bajo Resolución N° 0135 y 0255-2021-CO-UNAJMA; los expedientes fueron evaluados por la Comisión de Grados y Títulos de la Facultad de Ingeniería y de esta Unidad de Grados y Títulos; los mismos que deberán ser aprobado bajo resolución de Facultad a favor de los siguientes egresados y la bachiller:

#### **GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL**

<b>NOMBRES Y APELLIDOS</b>	<b>DNI</b>
1. MAYOMI MALLMA CÁRDENAS	72250788
2. ROSA NANCY QUISPE ARÍSTEGUI	45349905
3. FLOR YOSSEL ALTAMIRANO LAURA	72311720
4. KELLY LINDSAY MACHACA IÑIGO	77321070
5. JHONY JEFFERSON OSCCO ALARCON	71022013
6. MARTIN LLANTOY MAUCAYLLE	47872493

#### **GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN INGENIERÍA DE SISTEMAS**

<b>NOMBRES Y APELLIDOS</b>	<b>DNI</b>
1. GERALDINE NILA FLORES MOSCOSO	70420760
2. MARIO PAUL FERRO GUERREROS	70234397
3. GABRIEL NICODEMO ESPINOZA HUAMÁN	70425532
4. HENRRY JORDAN TALAVERANO GUZMÁN	74291120
5. JUAN MALLMA CARTOLIN	70792920
6. EDIDSON HERBAS LLACCHUAS	73432637
7. ABEL EDISON OSCCO ALLCCA	76651211

#### **TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO AGROINDUSTRIAL**

<b>NOMBRES Y APELLIDOS</b>	<b>DNI</b>
1. ZENAIDA MOSCOSO ALTAMIRANO	47870665

Los expedientes fueron evaluados conforme a las exigencias solicitadas de forma virtual; por lo que, queda pendiente la entrega de los expedientes en físico; una vez se apruebe la expedición del diploma bajo Comisión Organizadora, los solicitantes deberán entregar el respectivo expediente con los documentos originales exigidos, para la emisión del diploma conforme al Reglamento vigente de Grados y Títulos de la UNAJMA.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para hacerle llegar las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



**CARTA N° 120-2022-UNAJMA-VP/ACAD-FI**

**Señor:**

Mg. Marilú Gutiérrez Ramírez

**Responsable de la Unidad de Grado y Títulos**

**Universidad Nacional José María Arguedas**

**Presente.**

**ASUNTO:** ELEVO 14 EXPEDIENTE PARA CONFORMIDAD DE EXPEDIENTE DE TRÁMITE DE BACHILLER

**REFERENCIA:** Informe Técnico N° 008,009, 010, 011, 033, 034, 014, 015, 016, 028, 029, 030, 031 y 032/R085-2022-CGT-FI-UNAJMA

De mi consideración:

Tengo a bien dirigirme a usted cordialmente para saludarlo, así como en mérito a los documentos de la referencia remitir a su despacho **CATORCE (14)** expedientes para la obtención del grado académico de BACHILLER, los mismo que fue evaluado por la Comisión de Grados y Títulos de la Facultad de Ingeniería concluyendo que cumplen con lo estipulado en el reglamento General de Grados y Títulos de la Universidad Nacional José María Arguedas, aprobado mediante Resolución N°135-2021-CO-UNAJMA de fecha 06 de mayo de 2021, el cual fue modificado mediante Resolución N°255-2021-CO-UNAJMA de fecha 10 de setiembre del 2021. En su artículo N° 7 y 8 exige el cumplimiento de los requisitos para la obtención del Grado Académico en la Universidad Nacional José María Arguedas.

**APTO PARA TRÁMITE DE OBTENCIÓN DEL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL**

Ord.	NOMBRES Y APELLIDOS	INFORME TÉCNICO
1	MAYOMI MALLMA CÁRDENAS	INFORME TÉCNICO N° 008/R085-2022-CGT-FI-UNAJMA
2	ROSA NANCY QUISPE ARÍSTEGUI	INFORME TÉCNICO N° 009/R085-2022-CGT-FI-UNAJMA
3	FLOR YOSEL ALTAMIRANO LAURA	INFORME TÉCNICO N° 010/R085-2022-CGT-FI-UNAJMA
4	KELY LINDSAY MACHACA ÑIGO	INFORME TÉCNICO N° 011/R085-2022-CGT-FI-UNAJMA
5	JHONY JEFFERSON OSCCO ALARCON	INFORME TÉCNICO N° 033/R085-2022-CGT-FI-UNAJMA
6	MARTIN LLANTOY MAUCAYLLE	INFORME TÉCNICO N° 034/R085-2022-CGT-FI-UNAJMA

**APTO PARA TRÁMITE DE OBTENCIÓN DEL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN INGENIERÍA DE SISTEMAS**

Ord.	NOMBRES Y APELLIDOS	INFORME TÉCNICO
1	GERALDINE NILA FLORES MOSCOSO	INFORME TÉCNICO N° 014/R085-2022-CGT-FI-UNAJMA
2	MARIO PAUL FERRO GUERREROS	INFORME TÉCNICO N° 015/R085-2022-CGT-FI-UNAJMA
3	GABRIEL NICODEMO ESPINOZA HUAMÁN	INFORME TÉCNICO N° 016/R085-2022-CGT-FI-UNAJMA
4	GRIMANESA POCO GUILLÉN	INFORME TÉCNICO N° 028/R085-2022-CGT-FI-UNAJMA
5	HENRRY JORDAN TALAVERANO GUZMÁN	INFORME TÉCNICO N° 029/R085-2022-CGT-FI-UNAJMA
6	JUAN MALLMA CARTOLIN	INFORME TÉCNICO N° 030/R085-2022-CGT-FI-UNAJMA
7	EDIDSON HERBAS LLACCHUAS	INFORME TÉCNICO N° 031/R085-2022-CGT-FI-UNAJMA
8	ABEL EDISON OSCCO ALLCCA	INFORME TÉCNICO N° 032/R085-2022-CGT-FI-UNAJMA

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS  
FACULTAD DE INGENIERÍA

Dra. Norma L. Cataorg Flores  
COORDINADORA



## INFORME TÉCNICO N° 008/R085-2022-CGT-FI-UNAJMA

A : Dr. Norma Lorena Catacora Flores  
**Coordinadora de la Facultad de Ingeniería**

DE : Ing. Enrique Edgardo Condor Tinoco                      Presidente  
Lic. Orlando Olivares Rivera                                Miembro  
Ing. Dianeth Buleje Campos                                Miembro  
**Comisión de Grados y Títulos – Facultad de Ingeniería**

**ASUNTO : REVISIÓN DE EXPEDIENTE DE TRÁMITE PARA OBTENER GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER**  
**FECHA : Andahuaylas, 05 de mayo del 2022**

Es grato dirigirnos a usted, para saludarlo cordialmente, y en mérito a la solicitud de la CARTA MÚLTIPLE N° 070- 2022-UNAJMA-VP/ACAD-FI, recibido el 05 de mayo del 2022, emitido por la Coordinación de la Facultad de Ingeniería de la UNAJMA, informamos lo siguiente:

- a. Que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 44° de la Ley Universitaria 30220, establece que solo las Universidades otorgan los Grados académicos de Bachiller, Maestro, Doctor y los Títulos Profesionales que correspondan a nombre de la Nación. Las Universidades que tengan acreditación reconocida por el organismo competente en materia de acreditación, puede hacer mención de tal condición en el título a otorgar.
- b. Mediante Resolución N° 0135-2021-CO-UNAJMA del 06 de mayo 2021, se aprueba el “Reglamento de Grados y Títulos de la UNAJMA” y su respectiva modificación mediante Resolución N° 0255-2021-CO-UNAJMA del 10 de setiembre del 2021. En sus Artículos N° 7 y 8 exige el cumplimiento de los requisitos para la obtención de Grado Académico de Bachiller en la Universidad Nacional José María Arguedas.
- c. Que, habiéndose revisado el expediente de:

**NOMBRE : MAYOMI MALLMA CÁRDENAS**  
**EGRESADO : ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL**  
**PARA OPTAR : GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL**  
**REQUISITOS : SI CUMPLE**

La Comisión de Grados y Títulos de la Facultad de Ingeniería aprobado con resolución N° 085-2022-CFI-UNAJMA, mediante el presente Informe Técnico concluye que, la egresada **MAYOMI MALLMA CÁRDENAS** se encuentra expedito para conferir el GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL cumpliendo con los requisitos establecidos por la Universidad Nacional José María Arguedas, se adjunta en anexos los requisitos.

Es todo cuanto informamos a su despacho, esperando la atención que amerite el presente.

Atentamente,

  
.....  
Ing. Enrique Edgardo Condor Tinoco  
Presidente de la Comisión de  
Grados y Títulos

  
.....  
Lic. Orlando Olivares Rivera  
Miembro de la Comisión de  
Grados y Títulos

  
.....  
Ing. Dianeth Buleje Campos  
Miembro de la Comisión de  
Grados y Títulos



**ANEXO PARA BACHILLER**

**NOMBRES Y APELLIDOS:** MAYOMI MALLMA CÁRDENAS

**CÓDIGO MATRÍCULA:** 1007720171

**DNI:** 72250788

**CELULAR:** 984645411

DÍA/MES/AÑO PRIMERA MATRÍCULA : 27/03/2017

DÍA/MES/AÑO TÉRMINO DE CARRERA : 28/02/2022

TOTAL, DE CRÉDITOS APROBADOS : 219

CURRÍCULA: 2017 (AC)

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA : Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial

CICLO : REGULAR

MODALIDAD BACHILLER : ( ) Trabajo de Investigación (X) Automático

TÍTULO PROFESIONAL : ( ) Tesis ( ) Suficiencia ( ) Otro.

PROGRAMA ACREDITADO (SINEACE) : ( ) SI (X) NO

Si marcó "SI" complete lo siguiente :

Fecha Inicio Acreditación del Programa : .....

Fecha Fin Acreditación del Programa : .....

Fecha Inicio Modo Titulación : .....

Fecha Fin Modo Titulación : .....

FECHA INICIO TRÁMITE DE GRADUACIÓN/TITULACIÓN : 09/04/2022

FECHA DE SUSTENTACIÓN :

FECHA DE APROBACIÓN GRADO/TÍTULO:

SUSTENTAR ORIGINALIDAD DEL TRABAJO :

.....

MODALIDAD DE ESTUDIOS : (X) Presencial ( ) Semipresencial ( ) Distancia

MODALIDAD DE SUSTENTACIÓN : ( ) Presencial ( ) Virtual

*\* Adjunto como solicitante y hago constancia que todos los datos son verdaderos*



## FACULTAD DE INGENIERIA

Andahuaylas, 02 de mayo del 2022

### CARTA MÚLTIPLE N° 070-2022-UNAJMA-VP/ACAD-FI

Señores:

Mag. Enrique Edgardo Condor Tinoco - Presidente

Mg. Dianeth Buleje Campos - Miembro

Mg. Orlando Olivares Rivera - Miembro

### COMISIÓN GRADOS Y TÍTULOS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

Presente.

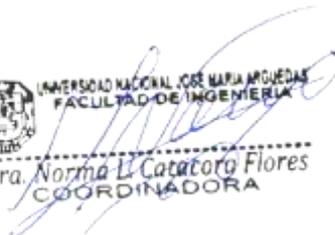
**ASUNTO** : Remito Expediente para remitir informe técnico- trámite de BACHILLER

**REFERENCIA** : Carta N° 094-2022-UNAJMA-FI-EPIA-D

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, para expresarles un cordial saludo, y a la vez para remitirles el expediente de **MALLMA CÁRDENAS, MAYOMI** quien solicita el trámite de **BACHILLER EN INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL**; por lo tanto, se envía para su remisión de un Informe Técnico para su procedimiento, en cumplimiento al Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional José María Arguedas aprobada con Resolución N°255-2021-CO-UNAJMA, donde indica el Capítulo II, Art. 9. El Egresado deberá presentar el expediente en físico y/o digital en la Escuela Profesional correspondiente, la misma que en un plazo máximo de 7 días hábiles eleva a la Facultad. La facultad deriva en un plazo máximo de 3 días hábiles a su comisión de Grados y Títulos, con los requisitos establecidos en el Art. 7 u 8 del presente reglamento.

Atentamente,

  
UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS  
FACULTAD DE INGENIERÍA  
Dra. Norma L. Catatoro Flores  
COORDINADORA



*“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”*

Talavera, 27 de abril del 2022.

**CARTA N° 094 - 2022 – UNAJMA - FI – EPIA - D.**

Señorita:  
 Dra. NORMA LORENA CATAORA FLORES  
 Coordinadora de la Facultad de Ingeniería  
 UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS

Presente. –

**Asunto : ELEVO EXPEDIENTE PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL.**

Ref. : Solicitud S/N

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo muy cordialmente y al mismo tiempo en cumplimiento del Artículo 117 del Reglamento de Grados y Títulos aprobado con Resolución N° 0135-2021-CO-UNAJMA de fecha 06 de mayo del 2021, modificado con Resolución N° 0255-2021-CO-UNAJMA de fecha 10 de setiembre del 2021; elevo a su despacho la solicitud de grado académico de bachiller de Ingeniero Agroindustrial de la egresada **Srta. Mayomi Mallma Cárdenas**; cuyo detalle de los documentos presentados concordante con el Artículo 7 del mencionado reglamento, se mencionan a continuación:

SOLICITANTE	TRÁMITE QUE SOLICITA	DOCUMENTO DE SUSTENTO
MALLMA CÁRDENAS MAYOMI	Obtención de Grado Académico de Bachiller de Ingeniero Agroindustrial	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Documentos digitalizados:</li> <li>- Solicitud S/N</li> <li>- Recibo de caja N° 2273</li> <li>- Constancia de No Adeudar (Formato único a las Bibliotecas Especializadas, Bienestar Universitario, Unidad de Investigación E Innovación de la Facultad y a la Oficina de Tesorería)</li> <li>- Declaración Jurada de No Tener Antecedentes Penales, Ni Judiciales</li> <li>- Copia simple de DNI de la solicitante</li> <li>- 4 fotografías</li> <li>- Anexo Grados y Títulos, información complementaria</li> </ul>

Por lo tanto, solicito a su despacho el trámite a la unidad correspondiente a fin de cumplir con la solicitud, de acuerdo al estricto cumplimiento del Reglamento General de Grados y Títulos.

Adjunto documentos de sustento descritos en el cuadro anterior (en forma virtual) para su análisis y procedimiento.

Sin otro en particular, con la cordialidad de siempre me despido de usted.

Atentamente,

  
 -----  
 Ing. Mg. Henry Palomino Rincón  
 DIRECTOR  
 Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial

# Total de archivos: 3

C.c.  
 Archivo.

HPR/mhc

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

**SOLICITO: GRADO DE BACHILLER DE  
INGENIERO AGROINDUSTRIAL**

**SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS:**

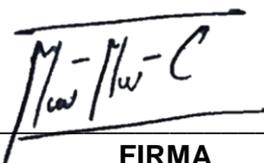
**DR. Luis Antonio Lastra Espinoza**

Yo **MAYOMI MALLMA CÁRDENAS**, egresada de la escuela profesional de ingeniería agroindustrial, identificada con código de matrícula N° **1007720171**, ante usted, con el debido respeto me presento y expongo:

Que habiendo culminado mis estudios en esta prestigiosa casa de estudios la carrera profesional de la escuela profesional de ingeniería agroindustrial, solicito a su despacho que se me brinde el **GRADO DE BACHILLER DE INGENIERO AGROINDUSTRIAL**.

Solicito A Usted, Señor Presidente de la comisión organizadora de la UNAJMA, Se Me otorgue el documento por ser de justicia.

Andahuaylas, 15 de abril del 2022



**FIRMA**

**D.N.I.: 72250788**

Ad junto:

- Recibo de pago de las tasas académicas por derecho de obtención del grado de bachiller.
- Formato único de no adeudo verificado y firmado. (Anexo 11).
- Declaración jurada simple de no tener antecedentes policiales y penales (Anexo 13).
- Fotocopia de DNI.
- Cuatro fotografías tamaño pasaporte.

**DATOS PERSONALES:**

**Dirección:** Av. Santa cruz n°113

**Celular:**984645411

**Correo Electrónico:** [1007720171@unajma.edu.pe](mailto:1007720171@unajma.edu.pe) / [mayomi.mallma@gmail.com](mailto:mayomi.mallma@gmail.com)

UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS

RUC: 20527760314

JR. JUAN FRANCISCO RAMOS N° 380 - ANDAHUAYLAS

## RECIBO DE CAJA

00002273

Fecha: 18/04/2022 00 9 : 31 : 51

Código: 1007720171

Apellidos y Nombres:  
MALLMA CARDENAS MAYOMI

Carrera Profesional:  
INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL

Código	Concepto	Monto	NP	Total
00183	DEPECHO DE BACHILLERATO	200.00	1	200.00

Total: 200.00

Usuario: MIRIAN

### NOTA:

Este documento es válido sin borradores ni enmendaduras,  
este recibo caduca para todos sus efectos a los noventa  
de haberse expedido. Válido con el sello Oficial.



ANEXO 11

**FORMATO ÚNICO DE NO ADEUDAR A LAS BIBLIOTECAS ESPECIALIZADAS, DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO, DIRECCIÓN DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN, UNIDAD DE TESORERÍA, LABORATORIOS Y A LA DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA.**

El director (a) y los responsables suscriben el presente documento, y:

**HACEN CONOCER**, que el (la) alumno (a): **MAYOMI MALLMA CÁRDENAS**.....Con código de matrícula N° **1007720171**.. egresada (o) de la **Escuela Profesional de INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL**.....; No presenta ningún tipo de adeudo a la fecha, ni económico, ni bienes, ni de indumentarias de la UNAJMA.

Para llegar a esta afirmación se han revisado los estados de cuenta y los registros de préstamo, uso de material bibliotecario y de laboratorios, por lo que no existe, por concepto de adeudos, impedimento alguno para continuar con el proceso del trámite que corresponda.

Se extiende la presente constancia a petición del (la) interesado (a) y para los fines que a este convengan:

<b>BIBLIOTECA ESPECIALIZADA DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES</b>	
<b>DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERISTARIO</b>	
<b>DIRECCIÓN DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN</b>	
<b>UNIDAD DE TESORERÍA</b>	
<b>(LABORATORIOS) ESCUELA PROFESIONAL QUE CORRESPONDA</b>	
<b>DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA</b>	

En la ciudad de Andahuaylas a los **15**... días del mes de **abril**.....de...**2022**...

## ANEXO 13



### DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER ANTECEDENTES PENALES NI JUDICIALES

Por el presente documento, el (la) que suscribe,  
**MAYOMI MALLMA CÁRDENAS**....., aspirante a optar el  
(Grado Académico de.... O Título profesional de....)  
**GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER**  
..... Identificado (a) con D.N.I. N° **72250788**....., con código de  
matrícula N° **1007720171**..... Ante la Universidad Nacional José María  
Arguedas, con domicilio real en **AV. SANTA CRUZ N° 113**... Del distrito de  
**ANDAHUAYLAS**, Provincia de **ANDAHUAYLAS**, Departamento de  
**APURÍMAC**.....

**DECLARO BAJO JURAMENTO: NO REGISTRAR ANTECEDENTES PENALES, NI  
JUDICIALES.** En caso de resultar falsa la información que proporciono, expreso haber  
incurrido en el delito de falsa declaración en procesos administrativos – Artículo 411°  
del código Penal y Delito contra la fe pública – Título XIX del Código Penal, acorde al  
artículo 32° de la Ley N° 27444, Ley del procedimiento Administrativo General.

En fe de lo cual firmo la presente a los **19**..... días del mes de **abril**... de 20**22**.....

(Nombre) **MAYOMI MALLMA CÁRDENAS**  
DNI N° **72250788**.....







## INFORME TÉCNICO N° 009/R085-2022-CGT-FI-UNAJMA

A : Dr. Norma Lorena Catacora Flores  
**Coordinadora de la Facultad de Ingeniería**

DE : Ing. Enrique Edgardo Condor Tinoco                      Presidente  
Lic. Orlando Olivares Rivera                                    Miembro  
Ing. Dianeth Buleje Campos                                    Miembro  
**Comisión de Grados y Títulos – Facultad de Ingeniería**

**ASUNTO : REVISIÓN DE EXPEDIENTE DE TRÁMITE PARA OBTENER GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER**  
**FECHA : Andahuaylas, 05 de mayo del 2022**

Es grato dirigimos a usted, para saludarlo cordialmente, y en mérito a la solicitud de la CARTA MÚLTIPLE N° 071- 2022-UNAJMA-VP/ACAD-FI, recibido el 05 de mayo del 2022, emitido por la Coordinación de la Facultad de Ingeniería de la UNAJMA, informamos lo siguiente:

- a. Que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 44° de la Ley Universitaria 30220, establece que solo las Universidades otorgan los Grados académicos de Bachiller, Maestro, Doctor y los Títulos Profesionales que correspondan a nombre de la Nación. Las Universidades que tengan acreditación reconocida por el organismo competente en materia de acreditación, puede hacer mención de tal condición en el título a otorgar.
- b. Mediante Resolución N° 0135-2021-CO-UNAJMA del 06 de mayo 2021, se aprueba el “Reglamento de Grados y Títulos de la UNAJMA” y su respectiva modificación mediante Resolución N° 0255-2021-CO-UNAJMA del 10 de setiembre del 2021. En sus Artículos N° 7 y 8 exige el cumplimiento de los requisitos para la obtención de Grado Académico de Bachiller en la Universidad Nacional José María Arguedas.
- c. Que, habiéndose revisado el expediente de:

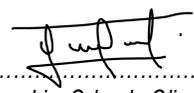
**NOMBRE : ROSA NANCY QUISPE ARÍSTEGUI**  
**EGRESADO : ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL**  
**PARA OPTAR : GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL**  
**REQUISITOS : SI CUMPLE**

La Comisión de Grados y Títulos de la Facultad de Ingeniería aprobado con resolución N° 085-2022-CFI-UNAJMA, mediante el presente Informe Técnico concluye que, la egresada **ROSA NANCY QUISPE ARÍSTEGUI** se encuentra expedito para conferir el GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL cumpliendo con los requisitos establecidos por la Universidad Nacional José María Arguedas, se adjunta en anexos los requisitos.

Es todo cuanto informamos a su despacho, esperando la atención que amerite el presente.

Atentamente,

  
.....  
Ing. Enrique Edgardo Condor Tinoco  
Presidente de la Comisión de  
Grados y Títulos

  
.....  
Lic. Orlando Olivares Rivera  
Miembro de la Comisión de  
Grados y Títulos

  
.....  
Ing. Dianeth Buleje Campos  
Miembro de la Comisión de  
Grados y Títulos



**ANEXO PARA BACHILLER**

**NOMBRES Y APELLIDOS:** ROSA NANCY QUISPE ARÉSTEGUI

**CÓDIGO MATRÍCULA:** 1011020122      **DNI:** 45349905      **CELULAR:** 942015852

DÍA/MES/AÑO PRIMERA MATRÍCULA : 08/04/2013

DÍA/MES/AÑO TÉRMINO DE CARRERA : 11/05/2021

TOTAL, DE CRÉDITOS APROBADOS : 220      CURRÍCULA: 2014 II (AB)

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA : Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial

CICLO : REGULAR

MODALIDAD BACHILLER : ( ) Trabajo de Investigación      (X) Automático

TÍTULO PROFESIONAL : ( ) Tesis      ( ) Suficiencia      ( ) Otro.

PROGRAMA ACREDITADO (SINEACE) : ( ) SI      (X) NO

Si marcó "SI" complete lo siguiente :

Fecha Inicio Acreditación del Programa : .....

Fecha Fin Acreditación del Programa : .....

Fecha Inicio Modo Titulación : .....

Fecha Fin Modo Titulación : .....

FECHA INICIO TRÁMITE DE GRADUACIÓN/TITULACIÓN : 12/04/2022

FECHA DE SUSTENTACIÓN :

FECHA DE APROBACIÓN GRADO/TÍTULO:

SUSTENTAR ORIGINALIDAD DEL TRABAJO :

.....

MODALIDAD DE ESTUDIOS : (X) Presencial ( ) Semipresencial ( ) Distancia

MODALIDAD DE SUSTENTACIÓN : ( ) Presencial ( ) Virtual

*\* Adjunto como solicitante y hago constancia que todos los datos son verdaderos*



## FACULTAD DE INGENIERIA

Andahuaylas, 02 de mayo del 2022

### CARTA MÚLTIPLE N° 071-2022-UNAJMA-VP/ACAD-FI

Señores:

Mag. Enrique Edgardo Condor Tinoco - Presidente

Mg. Dianeth Buleje Campos - Miembro

Mg. Orlando Olivares Rivera - Miembro

### COMISIÓN GRADOS Y TÍTULOS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

Presente.

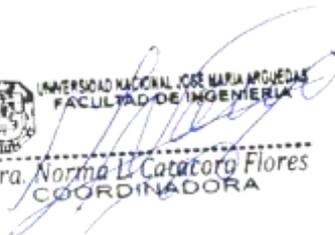
**ASUNTO** : Remito Expediente para remitir informe técnico- trámite de BACHILLER

**REFERENCIA** : Carta N° 095-2022-UNAJMA-FI-EPIA-D

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, para expresarles un cordial saludo, y a la vez para remitirles el expediente de **QUISPE ARÉSTEGUI, ROSA NANCY** quien solicita el trámite de **BACHILLER EN INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL**; por lo tanto, se envía para su remisión de un Informe Técnico para su procedimiento, en cumplimiento al Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional José María Arguedas aprobada con Resolución N°255-2021-CO-UNAJMA, donde indica el Capítulo II, Art. 9. El Egresado deberá presentar el expediente en físico y/o digital en la Escuela Profesional correspondiente, la misma que en un plazo máximo de 7 días hábiles eleva a la Facultad. La facultad deriva en un plazo máximo de 3 días hábiles a su comisión de Grados y Títulos, con los requisitos establecidos en el Art. 7 u 8 del presente reglamento.

Atentamente,

  
UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS  
FACULTAD DE INGENIERÍA  
Dra. Norma L. Catatoro Flores  
COORDINADORA



*“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”*

Talavera, 27 de abril del 2022.

**CARTA N° 095 - 2022 – UNAJMA - FI – EPIA - D.**

Señorita:  
 Dra. NORMA LORENA CATACTORA FLORES  
 Coordinadora de la Facultad de Ingeniería  
 UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS

Presente. –

**Asunto : ELEVO EXPEDIENTE PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL.**

Ref. : Solicitud S/N

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo muy cordialmente y al mismo tiempo en cumplimiento del Artículo 117 del Reglamento de Grados y Títulos aprobado con Resolución N° 0135-2021-CO-UNAJMA de fecha 06 de mayo del 2021, modificado con Resolución N° 0255-2021-CO-UNAJMA de fecha 10 de setiembre del 2021; elevo a su despacho la solicitud de grado académico de bachiller de Ingeniero Agroindustrial de la egresada **Srta. Rosa Nancy Quispe Aréstegui**; cuyo detalle de los documentos presentados concordante con el Artículo 7 del mencionado reglamento, se mencionan a continuación:

SOLICITANTE	TRÁMITE QUE SOLICITA	DOCUMENTO DE SUSTENTO
QUISPE ARÉSTEGUI ROSA NANCY	Obtención de Grado Académico de Bachiller de Ingeniero Agroindustrial	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Documentos digitalizados:</li> <li>- Solicitud S/N</li> <li>- Boucher de Depósito banco/AP N° 047647, Cod:0870</li> <li>- Constancia de No Adeudar (Formato único a las Bibliotecas Especializadas, Bienestar Universitario, Unidad de Investigación E Innovación de la Facultad y a la Oficina de Tesorería)</li> <li>- Declaración Jurada de No Tener Antecedentes Penales, Ni Judiciales</li> <li>- Copia simple de DNI de la solicitante</li> <li>- 4 fotografías</li> <li>- Anexo Grados y Títulos, información complementaria</li> </ul>

Por lo tanto, solicito a su despacho el trámite a la unidad correspondiente a fin de cumplir con la solicitud, de acuerdo al estricto cumplimiento del Reglamento General de Grados y Títulos.

Adjunto documentos de sustento descritos en el cuadro anterior (en forma virtual) para su análisis y procedimiento.

Sin otro en particular, con la cordialidad de siempre me despido de usted.

Atentamente,

  
 -----  
 Ing. Mg. Henry Palomino Rincón  
 DIRECTOR  
 Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial

# Total de archivos: 3

C.c.  
 Archivo.

HPR/mhc



Andahuaylas, 12 de Abril del 2022

**CARTA N° 001-2022/UNAJMA**

Dr. Luis Antonio Lastra Espinoza

**PRESIDENTE DE LA COMISION ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS**

**Presente:** Rosa Nancy Quispe Arèstegui

**ASUNTO:** Solicito el Otorgamiento del Grado Académico de Bachiller.

**REF: RESOLUCION N°255-2021-CO-NUEVO REGLAM. DE GRADOS Y TÍTULOS**

Es muy grato de dirigirme a Ud. para saludarte muy cordialmente a nombre de mi persona egresada en el semestre académico 2021 -I, de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial de la Universidad Nacional José María Arguedas; el motivo de la presente solicitarle el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller, por haber aprobado los 220 créditos y cumplido el requisito de egresado.

**POR LO DESCRITO EL OTORGAMIENTO DEL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER,**

Teniendo en cuenta todos los reglamentos de GRADOS Y TÍTULOS.

Adjunto lo siguiente:

1. Solicitud dirigida al presidente de la comisión organizadora de la UNAJMA
2. Recibo de pago de las tasas académicas por derecho de obtención del Grado Académico de Bachiller.
3. formato único de no adeudo verificado y firmado por los responsables de la biblioteca especializada, bienestar universitario, dirección general de investigación e innovación y de la oficina de tesorería de la UNAJMA.
4. Declaración jurada simple de no tener Antecedentes penales ni judiciales.
5. Fotocopia de DNI.
6. Fotografías (04)

Sin otro particular aprovecho la oportunidad para expresar las muestras de mi Mayor consideración y estima personal.

Atentamente

.....  
**Rosa Nancy Quispe Arèstegui**

**Código:** 1011020122

**Correo:** [1011020122@unajma.edu.pe](mailto:1011020122@unajma.edu.pe)

**Celular:** 942015852.



# UNIVERSIDAD NACIONAL JOSE MARIA ARGUEDAS

Identidad y Excelencia Para el Trabajo Productivo y el Desarrollo  
"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANIA NACIONAL"

Agente | Banco de la Nación

## DEPOSITO

MEGA INVERSIONES RODAS (3509559)  
AV. ANDAHUAYLAS N 127  
983919139

LOTE: 198 TERM: 0001 REF: 643449

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX0000

AP: 047647 RUC: 45349905  
FECHA: 07/02/2022 HORA: 13:53

DEPOSITO EN CTA. CTE.

Transaccion: CCDC - 0870

\* A la Cuenta : 00182009784  
\* UNIVERSIDAD NACIONAL JOSE MARIA ARGUED

\* Solicitante: DNI - 45349905  
\* QUISPE ARESTEGUI ROSA NANCY

-----  
MONTO : S/ \*\*\*\*200.00  
-----

047647 07FEB2022 9283 0976 13:52:17



# UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS

Identidad y Excelencia Para el Trabajo Productivo y el Desarrollo

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"



## ANEXO 11

### FORMATO ÚNICO DE NO ADEUDAR A LAS BIBLIOTECAS ESPECIALIZADAS, DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO, DIRECCIÓN DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN, UNIDAD DE TESORERÍA, LABORATORIOS Y A LA DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA.



El Director (a) y los responsables suscriben el presente documento, y:

HACEN CONOCER, que el (la) alumno (a):

ROSA NANCY QUISPE ARESTEGUI

Con código de matrícula N°1011020122 egresada (o) de la **Escuela Profesional de INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL**; No presenta ningún tipo de adeudo a la fecha, ni económico, ni de bienes, ni de indumentarias a la UNA,IMA.

Para llegar a esta afirmación se han revisado los estados de cuenta y los registros de préstamo, uso de material bibliotecario y de laboratorios, por lo que no existe, por concepto de adeudos, impedimento alguno para continuar con el proceso del trámite que corresponda.

Se extiende la presente constancia a petición del (la) interesado (a) y para los fines que a este convergan:

BIBLIOTECA ESPECIALIZADA DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES	
DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO	
DIRECCIÓN DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN	
UNIDAD DE TESORERÍA	
(LABORATORIOS) ESCUELA PROFESIONAL QUE CORRESPONDA	
DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA	

En la Ciudad de Andahuaylas a los 5 días del mes de MARZO de 2022.



# UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS

Identidad y Excelencia Para el Trabajo Productivo y el Desarrollo

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

DECLARACION JURADA DE NO REGISTRAR ANTECEDENTES PENALES Y JUDICIALES

ANEXO 13



LOGO DE ESCUELA PROFESIONAL

## DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER ANTECEDENTES PENALES NI JUDICIALES

Por el presente documento, el (la) que suscribe, ROSA NANCY QUISPE ARESTEGUI, aspirante a optar el (Grado Académico de ...o Título Profesional de ...) INGENIERIA AGROINDUSTRIAL, Identificado (a) con D.N.I. N° 45349905, con código de matrícula N° 1011020122, ante la Universidad Nacional José María Arguedas, con domicilio real en PJE. MALINAS.NRO.190 del distrito de ANDAHUAYLAS, Provincia de ANDAHUAYLAS, Departamento de APURIMAC.

**DECLARO BAJO JURAMENTO: NO REGISTRAR ANTECEDENTES PENALES, NI JUDICIALES.** En caso de resultar falsa la información que proporciono, expreso haber incurrido en el delito de falsa declaración en Procesos Administrativos – Artículo 411° del Código Penal y Delito contra la fe Pública – Título XIX del Código Penal, acorde al artículo 32° de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

En fe de lo cual firmo la presente a los 12,..... días del mes de ABRIL, de 2022

(Nombre) ROSA NANCY QUISPE ARESTEGUI  
DNI N° 45349905.







**UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS**

*Identidad y Excelencia Para el Trabajo Productivo y el Desarrollo*  
**"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"**

4 FOTOGRAFIAS





## INFORME TÉCNICO N° 010/R085-2022-CGT-FI-UNAJMA

A : Dr. Norma Lorena Catacora Flores  
**Coordinadora de la Facultad de Ingeniería**

DE : Ing. Enrique Edgardo Condor Tinoco                      Presidente  
Lic. Orlando Olivares Rivera                                Miembro  
Ing. Dianeth Buleje Campos                                Miembro  
**Comisión de Grados y Títulos – Facultad de Ingeniería**

**ASUNTO : REVISIÓN DE EXPEDIENTE DE TRÁMITE PARA OBTENER GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER**  
**FECHA : Andahuaylas, 05 de mayo del 2022**

Es grato dirigirnos a usted, para saludarlo cordialmente, y en mérito a la solicitud de la CARTA MÚLTIPLE N° 072- 2022-UNAJMA-VP/ACAD-FI, recibido el 05 de mayo del 2022, emitido por la Coordinación de la Facultad de Ingeniería de la UNAJMA, informamos lo siguiente:

- a. Que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 44° de la Ley Universitaria 30220, establece que solo las Universidades otorgan los Grados académicos de Bachiller, Maestro, Doctor y los Títulos Profesionales que correspondan a nombre de la Nación. Las Universidades que tengan acreditación reconocida por el organismo competente en materia de acreditación, puede hacer mención de tal condición en el título a otorgar.
- b. Mediante Resolución N° 0135-2021-CO-UNAJMA del 06 de mayo 2021, se aprueba el “Reglamento de Grados y Títulos de la UNAJMA” y su respectiva modificación mediante Resolución N° 0255-2021-CO-UNAJMA del 10 de setiembre del 2021. En sus Artículos N° 7 y 8 exige el cumplimiento de los requisitos para la obtención de Grado Académico de Bachiller en la Universidad Nacional José María Arguedas.
- c. Que, habiéndose revisado el expediente de:

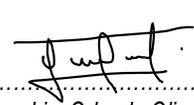
**NOMBRE : FLOR YOSELY ALTAMIRANO LAURA**  
**EGRESADO : ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL**  
**PARA OPTAR : GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL**  
**REQUISITOS : SI CUMPLE**

La Comisión de Grados y Títulos de la Facultad de Ingeniería aprobado con resolución N° 085-2022-CFI-UNAJMA, mediante el presente Informe Técnico concluye que, la egresada **FLOR YOSELY ALTAMIRANO LAURA** se encuentra expedito para conferir el GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL cumpliendo con los requisitos establecidos por la Universidad Nacional José María Arguedas, se adjunta en anexos los requisitos.

Es todo cuanto informamos a su despacho, esperando la atención que amerite el presente.

Atentamente,

  
Ing. Enrique Edgardo Condor Tinoco  
Presidente de la Comisión de  
Grados y Títulos

  
Lic. Orlando Olivares Rivera  
Miembro de la Comisión de  
Grados y Títulos

  
Ing. Dianeth Buleje Campos  
Miembro de la Comisión de  
Grados y Títulos



**ANEXO PARA BACHILLER**

**NOMBRES Y APELLIDOS:** FLOR YOSELY ALTAMIRANO LAURA

**CÓDIGO MATRÍCULA:** 1006820171      **DNI:** 72311720      **CELULAR:** 921185058

DÍA/MES/AÑO PRIMERA MATRÍCULA : 27/03/2017

DÍA/MES/AÑO TÉRMINO DE CARRERA : 28/02/2022

TOTAL, DE CRÉDITOS APROBADOS : 219      CURRÍCULA: 2017 (AC)

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA : Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial

CICLO : REGULAR

MODALIDAD BACHILLER : ( ) Trabajo de Investigación      (X) Automático

TÍTULO PROFESIONAL : ( ) Tesis      ( ) Suficiencia      ( ) Otro.

PROGRAMA ACREDITADO (SINEACE) : ( ) SI      (X) NO

Si marcó "SI" complete lo siguiente :

Fecha Inicio Acreditación del Programa : .....

Fecha Fin Acreditación del Programa : .....

Fecha Inicio Modo Titulación : .....

Fecha Fin Modo Titulación : .....

FECHA INICIO TRÁMITE DE GRADUACIÓN/TITULACIÓN : 15/04/2022

FECHA DE SUSTENTACIÓN :

FECHA DE APROBACIÓN GRADO/TÍTULO:

SUSTENTAR ORIGINALIDAD DEL TRABAJO :

.....

MODALIDAD DE ESTUDIOS : (X) Presencial ( ) Semipresencial ( ) Distancia

MODALIDAD DE SUSTENTACIÓN : ( ) Presencial ( ) Virtual

*\* Adjunto como solicitante y hago constancia que todos los datos son verdaderos*



## FACULTAD DE INGENIERIA

Andahuaylas, 02 de mayo del 2022

### CARTA MÚLTIPLE N° 072-2022-UNAJMA-VP/ACAD-FI

Señores:

Mag. Enrique Edgardo Condor Tinoco - Presidente

Mg. Dianeth Buleje Campos - Miembro

Mg. Orlando Olivares Rivera - Miembro

### COMISIÓN GRADOS Y TÍTULOS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

Presente.

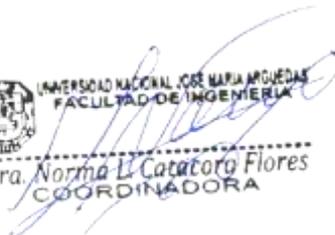
**ASUNTO** : Remito Expediente para remitir informe técnico- trámite de BACHILLER

**REFERENCIA** : Carta N° 097-2022-UNAJMA-FI-EPIA-D

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, para expresarles un cordial saludo, y a la vez para remitirles el expediente de **ALTAMIRANO LAURA, FLOR YOSELY** quien solicita el trámite de **BACHILLER EN INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL**; por lo tanto, se envía para su remisión de un Informe Técnico para su procedimiento, en cumplimiento al Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional José María Arguedas aprobada con Resolución N°255-2021-CO-UNAJMA, donde indica el Capítulo II, Art. 9. El Egresado deberá presentar el expediente en físico y/o digital en la Escuela Profesional correspondiente, la misma que en un plazo máximo de 7 días hábiles eleva a la Facultad. La facultad deriva en un plazo máximo de 3 días hábiles a su comisión de Grados y Títulos, con los requisitos establecidos en el Art. 7 u 8 del presente reglamento.

Atentamente,

  
UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS  
FACULTAD DE INGENIERÍA  
Dra. Norma L. Cataturo Flores  
COORDINADORA



*“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”*

Talavera, 27 de abril del 2022.

**CARTA N° 097 - 2022 – UNAJMA - FI – EPIA - D.**

Señorita:  
 Dra. NORMA LORENA CATAORA FLORES  
 Coordinadora de la Facultad de Ingeniería  
 UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS

Presente. –

**Asunto : ELEVO EXPEDIENTE PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL.**

Ref. : Solicitud S/N

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo muy cordialmente y al mismo tiempo en cumplimiento del Artículo 117 del Reglamento de Grados y Títulos aprobado con Resolución N° 0135-2021-CO-UNAJMA de fecha 06 de mayo del 2021, modificado con Resolución N° 0255-2021-CO-UNAJMA de fecha 10 de setiembre del 2021; elevo a su despacho la solicitud de grado académico de bachiller de Ingeniero Agroindustrial de la egresada **Srta. Flor Yosely Altamirano Laura**; cuyo detalle de los documentos presentados concordante con el Artículo 7 del mencionado reglamento, se mencionan a continuación:

SOLICITANTE	TRÁMITE QUE SOLICITA	DOCUMENTO DE SUSTENTO
ALTAMIRANO LAURA FLOR YOSELY	Obtención de Grado Académico de Bachiller de Ingeniero Agroindustrial	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Documentos digitalizados:</li> <li>- Solicitud S/N</li> <li>- Recibo de caja N° 1462</li> <li>- Constancia de No Adeudar (Formato único a las Bibliotecas Especializadas, Bienestar Universitario, Unidad de Investigación E Innovación de la Facultad y a la Oficina de Tesorería)</li> <li>- Declaración Jurada de No Tener Antecedentes Penales, Ni Judiciales</li> <li>- Copia simple de DNI de la solicitante</li> <li>- 4 fotografías</li> <li>- Anexo Grados y Títulos, información complementaria</li> </ul>

Por lo tanto, solicito a su despacho el trámite a la unidad correspondiente a fin de cumplir con la solicitud, de acuerdo al estricto cumplimiento del Reglamento General de Grados y Títulos.

Adjunto documentos de sustento descritos en el cuadro anterior (en forma virtual) para su análisis y procedimiento.

Sin otro en particular, con la cordialidad de siempre me despido de usted.

Atentamente,

  
 -----  
 Ing. Mg. Henry Palomino Rincón  
 DIRECTOR  
 Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial

# Total de archivos: 3

C.c.  
 Archivo.

HPR/mhc

**“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”**

**SOLICITO:** Grado académico Bachiller

**SEÑOR:** DR. LUIS ANTONIO LASTRA ESPINOZA

**PRESIDENTE DE LA COMISION ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL JOSE MARIA ARGUEDAS**

Yo Flor Yosely Altamirano Laura, egresado de la escuela profesional de ingeniería agroindustrial (EPIA-UNAJMA), identificado (a) con DNI N.º 72311720 con código de matrícula N.º 1006820171, me presento con el debido respeto a usted y expongo lo siguiente:

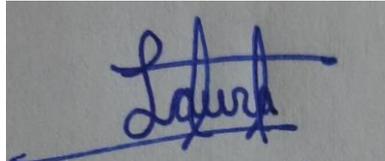
Que, teniendo la necesidad de poder seguir fortaleciendo mi formación profesional. Le pido se me dé el grado académico de bachiller. Por tal motivo, me apersono a su despacho para solicitar el grado académico de bachiller para así poder seguir creciendo profesionalmente.

**POR LO EXPUESTO:**

Pido a usted acceder a mi petición por ser de justa razón y de interés productivo para para mi formación profesional.

Andahuaylas, 15 de abril del 2022

**Atentamente:**



---

NOMBRES: Flor Yosely  
Altamirano Laura

DNI: 72311720

UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS

RUC: 20527760314

JR. JUAN FRANCISCO RAMOS N° 380 - ANDAHUAYLAS

## RECIBO DE CAJA

00001462

Fecha: 25/03/2022 00 12 : 13 : 4

Código: 1006820171

**Apellidos y Nombres:**  
ALTAMIRANO LAURA FLOR YOSELY

**Carrera Profesional:**  
INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL

Código	Concepto	Monto	Nº	Total
00050	DEFECHOS DE BACHILLERATO	200.00	1	200.00

**Total:** 200.00

Usuario: MIRLAN

### NOTA:

Este documento es válido sin borrones ni enmendaduras,  
este recibo caduca para todos sus efectos a los noventa  
de haberse expedido. Válido con el sello Oficial.



ANEXO 11

**FORMATO ÚNICO DE NO ADEUDAR A LAS BIBLIOTECAS ESPECIALIZADAS, DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO, DIRECCIÓN DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN, UNIDAD DE TESORERÍA, LABORATORIOS Y A LA DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA.**



El Director (a) y los responsables suscriben el presente documento, y;

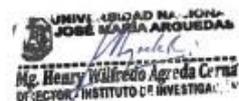
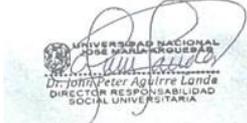
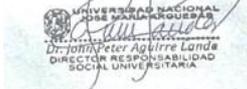
**HACEN CONOCER**, que el (la) alumno (a):

**Flor Yosely Altamirano Laura**

Con código de matrícula N°1006820171 egresada (o) de la **Escuela Profesional de.....Ingeniería Agroindustrial.....**; No presenta ningún tipo de adeudo a la fecha, ni económico, ni de bienes, ni de indumentarias a la UNAJMA.

Para llegar a esta afirmación se han revisado los estados de cuenta y los registros de préstamo, uso de material bibliotecario y de laboratorios, por lo que no existe, por concepto de adeudos, impedimento alguno para continuar con el proceso del trámite que corresponda.

Se extiende la presenta constancia a petición del (la) interesado (a) y para los fines que a este convengan:

<b>BIBLIOTECA ESPECIALIZADA DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES</b>	  <b>Roberto Carlos Vega Dávila</b> RESPONSABLE DE LA BIBLIOTECA ESPECIALIZADA EPIS
<b>DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO</b>	
<b>DIRECCIÓN DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN</b>	  <b>Mg. Henry Wálfredo Agreda Cepeda</b> DIRECTOR INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN
<b>UNIDAD DE TESORERÍA</b>	  <b>CPC. Noemi Porras Díaz</b> JEFE DE TESORERÍA
<b>(LABORATORIOS) ESCUELA PROFESIONAL QUE CORRESPONDA</b>	 <b>Ing. Mg. Henry Palmino Rincón</b> DIRECTOR-EPJA Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial
<b>DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA</b>	  <b>Dr. Jamil Peter Aguirre Landa</b> DIRECTOR RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA

En la Ciudad de Andahuaylas a los 08 días del mes de marzo..... de ..2022..

## ANEXO 13



### DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER ANTECEDENTES PENALES NI JUDICIALES

Por el presente documento, el (la) que suscribe Flor Yosely Altamirano Laura, aspirante a optar el (Grado Académico de bachiller) en Ingeniería Agroindustrial. Identificado (a) con D.N.I. N° 72311720, con código de matrícula N° 1006820171 ante la Universidad Nacional José María Arguedas, con domicilio real en Jr. Ayacucho N° 501 del distrito de Talavera, Provincia de Andahuaylas, Departamento de Apurímac.

**DECLARO BAJO JURAMENTO: NO REGISTRAS ANTECEDENTES PENALES, NI JUDICIALES.** En caso de resultar falsa la información que proporciono, expreso haber incurrido en el delito de falsa declaración en Procesos Administrativos – Artículo 411° del Código Penal y Delito contra la fe Pública – Título XIX del Código Penal, acorde al artículo 32° de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativos General.

En fe de lo cual firmo la presente a los 20 días del mes de marzo de 2022

.....  
**Flor Yosely Altamirano Laura**  
**DNI: 72311720**









## INFORME TÉCNICO N° 011/R085-2022-CGT-FI-UNAJMA

A : Dr. Norma Lorena Catacora Flores  
**Coordinadora de la Facultad de Ingeniería**

DE : Ing. Enrique Edgardo Condor Tinoco                      Presidente  
Lic. Orlando Olivares Rivera                                Miembro  
Ing. Dianeth Buleje Campos                                Miembro  
**Comisión de Grados y Títulos – Facultad de Ingeniería**

**ASUNTO : REVISIÓN DE EXPEDIENTE DE TRÁMITE PARA OBTENER GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER**  
**FECHA : Andahuaylas, 05 de mayo del 2022**

Es grato dirigirnos a usted, para saludarlo cordialmente, y en mérito a la solicitud de la CARTA MÚLTIPLE N° 073- 2022-UNAJMA-VP/ACAD-FI, recibido el 05 de mayo del 2022, emitido por la Coordinación de la Facultad de Ingeniería de la UNAJMA, informamos lo siguiente:

- a. Que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 44° de la Ley Universitaria 30220, establece que solo las Universidades otorgan los Grados académicos de Bachiller, Maestro, Doctor y los Títulos Profesionales que correspondan a nombre de la Nación. Las Universidades que tengan acreditación reconocida por el organismo competente en materia de acreditación, puede hacer mención de tal condición en el título a otorgar.
- b. Mediante Resolución N° 0135-2021-CO-UNAJMA del 06 de mayo 2021, se aprueba el “Reglamento de Grados y Títulos de la UNAJMA” y su respectiva modificación mediante Resolución N° 0255-2021-CO-UNAJMA del 10 de setiembre del 2021. En sus Artículos N° 7 y 8 exige el cumplimiento de los requisitos para la obtención de Grado Académico de Bachiller en la Universidad Nacional José María Arguedas.
- c. Que, habiéndose revisado el expediente de:

**NOMBRE : KELY LINDSAY MACHACA ÑIGO**  
**EGRESADO : ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL**  
**PARA OPTAR : GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL**  
**REQUISITOS : SI CUMPLE**

La Comisión de Grados y Títulos de la Facultad de Ingeniería aprobado con resolución N° 085-2022-CFI-UNAJMA, mediante el presente Informe Técnico concluye que, la egresada **KELY LINDSAY MACHACA ÑIGO** se encuentra expedito para conferir el GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL cumpliendo con los requisitos establecidos por la Universidad Nacional José María Arguedas, se adjunta en anexos los requisitos.

Es todo cuanto informamos a su despacho, esperando la atención que amerite el presente.

Atentamente,

  
.....  
Ing. Enrique Edgardo Condor Tinoco  
Presidente de la Comisión de  
Grados y Títulos

  
.....  
Lic. Orlando Olivares Rivera  
Miembro de la Comisión de  
Grados y Títulos

  
.....  
Ing. Dianeth Buleje Campos  
Miembro de la Comisión de  
Grados y Títulos



**ANEXO PARA BACHILLER**

**NOMBRES Y APELLIDOS: KELY LINDSAY MACHACA IÑIGO**

**CÓDIGO MATRÍCULA:** 1001920141      **DNI:** 77321070      **CELULAR:** 9747083628

DÍA/MES/AÑO PRIMERA MATRÍCULA : 11/04/2014

DÍA/MES/AÑO TÉRMINO DE CARRERA : 24/09/2021

TOTAL, DE CRÉDITOS APROBADOS : 220      **CURRÍCULA:** 2014 II (AB)

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA : Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial

CICLO : REGULAR

MODALIDAD BACHILLER : ( ) Trabajo de Investigación      **(X)** Automático

TÍTULO PROFESIONAL : ( ) Tesis      ( ) Suficiencia      ( ) Otro.

PROGRAMA ACREDITADO (SINEACE) : ( ) SI      **(X)** NO

Si marcó "SI" complete lo siguiente :

Fecha Inicio Acreditación del Programa : .....

Fecha Fin Acreditación del Programa : .....

Fecha Inicio Modo Titulación : .....

Fecha Fin Modo Titulación : .....

FECHA INICIO TRÁMITE DE GRADUACIÓN/TITULACIÓN : 21/04/2022

FECHA DE SUSTENTACIÓN :

FECHA DE APROBACIÓN GRADO/TÍTULO:

SUSTENTAR ORIGINALIDAD DEL TRABAJO :

.....

MODALIDAD DE ESTUDIOS : **(X)** Presencial ( ) Semipresencial ( ) Distancia

MODALIDAD DE SUSTENTACIÓN : ( ) Presencial ( ) Virtual

*\* Adjunto como solicitante y hago constancia que todos los datos son verdaderos*



## FACULTAD DE INGENIERIA

Andahuaylas, 02 de mayo del 2022

### CARTA MÚLTIPLE N° 073-2022-UNAJMA-VP/ACAD-FI

Señores:

Mag. Enrique Edgardo Condor Tinoco - Presidente

Mg. Dianeth Buleje Campos - Miembro

Mg. Orlando Olivares Rivera - Miembro

### COMISIÓN GRADOS Y TÍTULOS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

Presente.

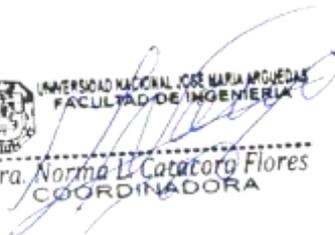
**ASUNTO** : Remito Expediente para remitir informe técnico- trámite de BACHILLER

**REFERENCIA** : Carta N° 097-2022-UNAJMA-FI-EPIA-D

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, para expresarles un cordial saludo, y a la vez para remitirles el expediente de **MACHACA IÑIGO, KELLY LINDSAY** quien solicita el trámite de **BACHILLER EN INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL**; por lo tanto, se envía para su remisión de un Informe Técnico para su procedimiento, en cumplimiento al Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional José María Arguedas aprobada con Resolución N°255-2021-CO-UNAJMA, donde indica el Capítulo II, Art. 9. El Egresado deberá presentar el expediente en físico y/o digital en la Escuela Profesional correspondiente, la misma que en un plazo máximo de 7 días hábiles eleva a la Facultad. La facultad deriva en un plazo máximo de 3 días hábiles a su comisión de Grados y Títulos, con los requisitos establecidos en el Art. 7 u 8 del presente reglamento.

Atentamente,

  
UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS  
FACULTAD DE INGENIERÍA  
Dra. Norma L. Catatoro Flores  
COORDINADORA



*“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”*

Talavera, 27 de abril del 2022.

**CARTA N° 098 - 2022 – UNAJMA - FI – EPIA - D.**

Señorita:  
 Dra. NORMA LORENA CATAORA FLORES  
 Coordinadora de la Facultad de Ingeniería  
 UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS

Presente. –

**Asunto : ELEVO EXPEDIENTE PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL.**

Ref. : Solicitud S/N

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo muy cordialmente y al mismo tiempo en cumplimiento del Artículo 117 del Reglamento de Grados y Títulos aprobado con Resolución N° 0135-2021-CO-UNAJMA de fecha 06 de mayo del 2021, modificado con Resolución N° 0255-2021-CO-UNAJMA de fecha 10 de setiembre del 2021; elevo a su despacho la solicitud de grado académico de bachiller de Ingeniero Agroindustrial de la egresada **Srta. Kely Lindsay Machaca Iñigo**; cuyo detalle de los documentos presentados concordante con el Artículo 7 del mencionado reglamento, se mencionan a continuación:

SOLICITANTE	TRÁMITE QUE SOLICITA	DOCUMENTO DE SUSTENTO
MACHACA IÑIGO KELLY LINDSAY	Obtención de Grado Académico de Bachiller de Ingeniero Agroindustrial	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Documentos digitalizados:</li> <li>- Solicitud S/N</li> <li>- Recibo de caja N° 2391</li> <li>- Constancia de No Adeudar (Formato único a las Bibliotecas Especializadas, Bienestar Universitario, Unidad de Investigación E Innovación de la Facultad y a la Oficina de Tesorería)</li> <li>- Declaración Jurada de No Tener Antecedentes Penales, Ni Judiciales</li> <li>- Copia simple de DNI de la solicitante</li> <li>- 4 fotografías</li> <li>- Anexo Grados y Títulos, información complementaria</li> </ul>

Por lo tanto, solicito a su despacho el trámite a la unidad correspondiente a fin de cumplir con la solicitud, de acuerdo al estricto cumplimiento del Reglamento General de Grados y Títulos.

Adjunto documentos de sustento descritos en el cuadro anterior (en forma virtual) para su análisis y procedimiento.

Sin otro en particular, con la cordialidad de siempre me despido de usted.

Atentamente,

  
 -----  
 Ing. Mg. Henry Palomino Rincón  
 DIRECTOR  
 Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial

# Total de archivos: 3

C.c.  
 Archivo.

HPR/mhc

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

**SOLICITO: GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER**

**Sr. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS**

Yo, Kely Lindsay Machaca Iñigo, identificado con DNI N° 77321070, domiciliado en Jr. San Martín S/N última cuadra – Kichkapata - Andahuaylas, egresado de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial con código de matrícula N° 1001920141, número de celular 974708362, correo electrónico 1001920141@unajma.edu.pe, me presento ante Ud. con el debido respeto y expongo lo siguiente:

Que, habiendo culminado mis estudios en la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial en el año académico 2021-I y cumpliendo con los requisitos exigidos en el reglamento de grados y títulos los mismos que se adjuntan en las páginas posteriores, me dirijo a usted para solicitarle se sirva ordenar a quien corresponda el trámite de mi grado académico de bachiller.

**ADJUNTO:**

- Recibo de pago para Grado académico de Bachiller
- Formato único de no adeudo
- Declaración jurada simple de no tener antecedentes penales ni judiciales
- Fotocopia simple del DNI
- Cuatro fotos tamaño pasaporte

**POR LO EXPUESTO:**

Ruego a usted acceder a mi solicitud por ser de justicia.

Andahuaylas, 21 de abril del 2022



Kely Lindsay Machaca Iñigo

DNI N° 77321070

**RECIBO DE PAGO**

UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS  
RUC: 20527760314  
JR. JUAN FRANCISCO RAMOS N° 380 - ANDAHUAYLAS

**RECIBO DE CAJA**

00002391

Fecha: 21/04/2022 00 15 : 32 : 48

Código: 1001920141

Apellidos y Nombres:  
MACHACA INÍGO KELLY LINDSAY

Carrera Profesional:  
INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL

Código	Concepto	Monto	NP	Total
00183	DERECHO DE BACHILLERATO	200.00	1	200.00

**Total:** 200.00

Usuario: MIRIAN

**NOTA:**

Este documento es válido sin borradores ni enmendaduras,  
este recibo caduca para todos sus efectos a los noventa  
de haberse expedido. Valido con el sello Oficial.

UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS  
RUC: 20527760314  
JR. JUAN FRANCISCO RAMOS N° 380 - ANDAHUAYLAS

**RECIBO DE CAJA**



Código	Concepto	Monto	NP	Total
00183	DERECHO DE BACHILLERATO	200.00	1	200.00

Total: 200.00

Usuario: MIRIAN

Este documento es válido sin borradores ni enmendaduras,  
este recibo caduca para todos sus efectos a los noventa  
de haberse expedido. Valido con el sello Oficial.



ANEXO 11

**FORMATO ÚNICO DE NO ADEUDAR A LAS BIBLIOTECAS ESPECIALIZADAS, DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO, DIRECCIÓN DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN, UNIDAD DE TESORERÍA, LABORATORIOS Y A LA DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA.**



El Director (a) y los responsables suscriben el presente documento, y;

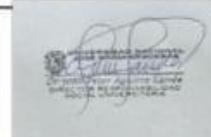
HACEN CONOCER, que el (la) alumno (a):

**KELY LINDSAY MACHACA IÑIGO**

Con código de matrícula N° **1001920141** egresada (o) de la **Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial**; No presenta ningún tipo de adeudo a la fecha, ni económico, ni de bienes, ni de indumentarias a la UNAJMA.

Para llegar a esta afirmación se han revisado los estados de cuenta y los registros de préstamo, uso de material bibliotecario y de laboratorios, por lo que no existe, por concepto de adeudos, impedimento alguno para continuar con el proceso del trámite que corresponda.

Se extiende la presenta constancia a petición del (la) interesado (a) y para los fines que a este convengan:

<b>BIBLIOTECA ESPECIALIZADA DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES</b>	
<b>DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO</b>	 <b>Msc. Enrique Edgardo Condor Tlaoco</b> DIRECTOR
<b>DIRECCIÓN DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN</b>	 <b>Mg. Henry Wilfredo Agreda Cerón</b> DIRECTOR INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN
<b>UNIDAD DE TESORERÍA</b>	 <b>CPC Noemí Pérez Díaz</b> JEFE DE TESORERÍA
<b>(LABORATORIOS) ESCUELA PROFESIONAL QUE CORRESPONDA</b>	 <b>Ing. Mg. Henry Palermo Rincón</b> DIRECTOR EPA Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial
<b>DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA</b>	

En la Ciudad de Andahuaylas a los 30 días del mes de **enero** de **2022**...

## ANEXO 13



### DECLARACION JURADA DE NO TENER ANTECEDENTES PENALES NI JUDICIALES

Para el presente documento, el (la) que suscribe KELY LINDSAY MACHACA IÑIGO, aspirante a optar el GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN INGENIERIA AGROINDUSTRIAL, identificado (a) con D.N.I. N° 77321070, con código de matrícula N° 1001920141, ante la Universidad Nacional José María Arguedas, con domicilio real en Jr. San Martín S/N última cuadra – Kichkapata – Distrito de Andahuaylas, Provincia de Andahuaylas, Departamento de Apurímac.

DECLARO BAJO JURAMENTO: NO REGISTRAR ANTECEDENTES PENALES, NI JUDICIALES. En caso de resultar falso la información que proporciono, expreso haber incurrido en el delito de falsa declaración en Procesos Administrativos - Artículo 411° del Código Penal y Delito contra la fe Pública - Título XIX del Código Penal, acorde al artículo 32° de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativos General.

En fe de lo cual firmo la presente a los 20 días del mes de abril del 2022.

A handwritten signature in blue ink, reading 'Kely Lindsay M.', is written over a light blue rectangular background.

.....  
Kely Lindsay Machaca Iñigo  
DNI N° 77321070







## INFORME TÉCNICO N° 033/R085-2022-CGT-FI-UNAJMA

A : Dr. Norma Lorena Catacora Flores  
**Coordinadora de la Facultad de Ingeniería**

DE : Ing. Enrique Edgardo Condor Tinoco                      Presidente  
Lic. Orlando Olivares Rivera                                Miembro  
Ing. Dianeth Buleje Campos                                Miembro  
**Comisión de Grados y Títulos – Facultad de Ingeniería**

**ASUNTO : REVISIÓN DE EXPEDIENTE DE TRÁMITE PARA OBTENER GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER**  
**FECHA : Andahuaylas, 12 de mayo del 2022**

Es grato dirigirnos a usted, para saludarlo cordialmente, y en mérito a la solicitud de la CARTA MÚLTIPLE N° 099- 2022-UNAJMA-VP/ACAD-FI, recibido el 12 de mayo del 2022, emitido por la Coordinación de la Facultad de Ingeniería de la UNAJMA, informamos lo siguiente:

- a. Que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 44° de la Ley Universitaria 30220, establece que solo las Universidades otorgan los Grados académicos de Bachiller, Maestro, Doctor y los Títulos Profesionales que correspondan a nombre de la Nación. Las Universidades que tengan acreditación reconocida por el organismo competente en materia de acreditación, puede hacer mención de tal condición en el título a otorgar.
- b. Mediante Resolución N° 0135-2021-CO-UNAJMA del 06 de mayo 2021, se aprueba el “Reglamento de Grados y Títulos de la UNAJMA” y su respectiva modificación mediante Resolución N° 0255-2021-CO-UNAJMA del 10 de setiembre del 2021. En sus Artículos N° 7 y 8 exige el cumplimiento de los requisitos para la obtención de Grado Académico de Bachiller en la Universidad Nacional José María Arguedas.
- c. Que, habiéndose revisado el expediente de:

**NOMBRE : JHONY JEFFERSON OSCCO ALARCON**  
**EGRESADO : ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL**  
**PARA OPTAR : GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL**  
**REQUISITOS : SI CUMPLE**

La Comisión de Grados y Títulos de la Facultad de Ingeniería aprobado con resolución N° 085-2022-CFI-UNAJMA, mediante el presente Informe Técnico concluye que, el egresado **JHONY JEFFERSON OSCCO ALARCON** se encuentra expedito para conferir el GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL cumpliendo con los requisitos establecidos por la Universidad Nacional José María Arguedas, se adjunta en anexos los requisitos.

Es todo cuanto informamos a su despacho, esperando la atención que amerite el presente.

Atentamente,

  
.....  
Ing. Enrique Edgardo Condor Tinoco  
Presidente de la Comisión de  
Grados y Títulos

  
.....  
Lic. Orlando Olivares Rivera  
Miembro de la Comisión de  
Grados y Títulos

  
.....  
Ing. Dianeth Buleje Campos  
Miembro de la Comisión de  
Grados y Títulos



**ANEXO PARA BACHILLER**

**NOMBRES Y APELLIDOS:** JHONY JEFFERSON OSCCO ALARCON

**CÓDIGO MATRÍCULA:** 1012620131      **DNI:** 71022013      **CELULAR:** 992639730

DÍA/MES/AÑO PRIMERA MATRÍCULA : 02/05/2013

DÍA/MES/AÑO TÉRMINO DE CARRERA : 28/02/2022

TOTAL, DE CRÉDITOS APROBADOS : 219      CURRÍCULA: 2017 (AC)

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA : Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial

CICLO : REGULAR

MODALIDAD BACHILLER : ( ) Trabajo de Investigación      **(X)** Automático

TÍTULO PROFESIONAL : ( ) Tesis      ( ) Suficiencia      ( ) Otro.

PROGRAMA ACREDITADO (SINEACE) : ( ) SI      **(X)** NO

Si marcó "SI" complete lo siguiente :

Fecha Inicio Acreditación del Programa : .....

Fecha Fin Acreditación del Programa : .....

Fecha Inicio Modo Titulación : .....

Fecha Fin Modo Titulación : .....

FECHA INICIO TRÁMITE DE GRADUACIÓN/TITULACIÓN : 04/05/2022

FECHA DE SUSTENTACIÓN :

FECHA DE APROBACIÓN GRADO/TÍTULO:

SUSTENTAR ORIGINALIDAD DEL TRABAJO :

.....

MODALIDAD DE ESTUDIOS : **(X)** Presencial ( ) Semipresencial ( ) Distancia

MODALIDAD DE SUSTENTACIÓN : ( ) Presencial ( ) Virtual

*\* Adjunto como solicitante y hago constancia que todos los datos son verdaderos*



## FACULTAD DE INGENIERIA

Andahuaylas, 12 de mayo del 2022

### CARTA MÚLTIPLE N° 099-2022-UNAJMA-VP/ACAD-FI

Señores:

Mag. Enrique Edgardo Condor Tinoco - Presidente

Mg. Dianeth Buleje Campos - Miembro

Mg. Orlando Olivares Rivera - Miembro

**COMISIÓN GRADOS Y TÍTULOS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA**

**Presente.**

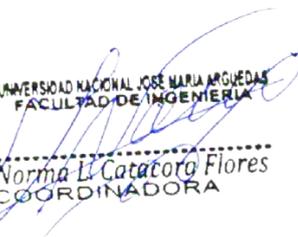
**ASUNTO** : Remito Expediente para remitir informe técnico- trámite de BACHILLER

**REFERENCIA** : Carta N° 104-2022-UNAJMA-FI-EPIA-D

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, para expresarles un cordial saludo, y a la vez para remitirles el expediente de **JHONY JEFFERSON OSCCO ALARCON** quien solicita el trámite de **BACHILLER EN INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL**; por lo tanto, se envía para su remisión de un Informe Técnico para su procedimiento, en cumplimiento al Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional José María Arguedas aprobada con Resolución N°255-2021-CO-UNAJMA, donde indica el Capítulo II, Art. 9. El Egresado deberá presentar el expediente en físico y/o digital en la Escuela Profesional correspondiente, la misma que en un plazo máximo de 7 días hábiles eleva a la Facultad. La facultad deriva en un plazo máximo de 3 días hábiles a su comisión de Grados y Títulos, con los requisitos establecidos en el Art. 7 u 8 del presente reglamento.

Atentamente,

  
UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS  
FACULTAD DE INGENIERÍA  
  
Dra. Norma L. Catacoro Flores  
COORDINADORA



*“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”*

Talavera, 10 de mayo del 2022.

**CARTA N° 104 - 2022 – UNAJMA - FI – EPIA - D.**

Señorita:  
**Dra. NORMA LORENA CATAFORA FLORES**  
 Coordinadora de la Facultad de Ingeniería  
 UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS

Presente. –

**Asunto : ELEVO EXPEDIENTE PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL.**

Ref. : Solicitud S/N

\*\*\*\*\*

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo muy cordialmente y al mismo tiempo en cumplimiento del Artículo 117 del Reglamento de Grados y Títulos aprobado con Resolución N° 0135-2021-CO-UNAJMA de fecha 06 de mayo del 2021, modificado con Resolución N° 0255-2021-CO-UNAJMA de fecha 10 de setiembre del 2021; elevo a su despacho la solicitud de grado académico de bachiller de Ingeniero Agroindustrial del egresado **Sr. Jhony Jefferson Oscco Alarcón**; cuyo detalle de los documentos presentados concordante con el Artículo 7 del mencionado reglamento, se mencionan a continuación:

SOLICITANTE	TRÁMITE QUE SOLICITA	DOCUMENTO DE SUSTENTO
OSCCO ALARCÓN JHONY JEFFERSON	Obtención de Grado Académico de Bachiller de Ingeniero Agroindustrial	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Documentos digitalizados:</li> <li>- Solicitud S/N</li> <li>- Recibo de caja N° 2500</li> <li>- Constancia de No Adeudar (Formato único a las Bibliotecas Especializadas, Dirección de Bienestar Universitario, Dirección de Instituto de Investigación, Unidad de Tesorería, Laboratorios y a la Dirección de Responsabilidad Social Universitaria)</li> <li>- Declaración Jurada de No Tener Antecedentes Penales, Ni Judiciales</li> <li>- Copia simple de DNI de la solicitante</li> <li>- Fotografía</li> <li>- Anexo Grados y Títulos, información complementaria</li> </ul>

Por lo tanto, solicito a su despacho el trámite a la unidad correspondiente a fin de cumplir con la solicitud, de acuerdo al estricto cumplimiento del Reglamento General de Grados y Títulos.

Adjunto documentos de sustento descritos en el cuadro anterior (en forma virtual) para su análisis y procedimiento.

Sin otro en particular, con la cordialidad de siempre me despido de usted.

Atentamente,

  
 -----  
 Ing. Mg. Henry Palomino Rincón  
 DIRECTOR  
 Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial

# Total de archivos: 3  
 C.c.  
 Archivo.  
 HPR/mhc



**UNIVERSIDAD NACIONAL JOSE MARIA ARGUEDAS**  
**FACULTAD DE INGENIERIA**  
**ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA AGROINDUSTRIAL**



**SOLICITO:** Otorgamiento del Grado Académico de Bachiller de Ingeniería Agroindustrial.

**Phd. LUIS ANTONIO LASTRA ESPINOZA**  
**PRESIDENTE DE LA COMISION ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD**  
**NACIONAL JOSE MARIA ARGUEDAZ.**

Yo, **JHONY JEFFERSON OSCCO ALARCON**,  
identificado con DNI: 71022013, código:  
1012620131, egresado de la escuela profesional  
de ingeniería Agroindustrial de la UNIVERSIDAD  
NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS.

Ante Ud. Con el debido respeto me presento y  
expongo:

Que, siendo egresado de la escuela profesional de Ingeniería Agroindustrial de la Universidad Nacional José María Arguedas a la vez teniendo la necesidad de obtener el grado académico de bachiller de Ingeniería Agroindustrial y teniendo los requisitos pertinentes para el tramite solicito a usted tenga a bien ordenar a quien corresponda se me otorgue el Grado Académico de Bachiller por lo cual adjunto a la presente la documentación respectiva

**POR LO EXPUESTO:**

Le ruego ante Ud. Acceder a mi solicitud y a la vez aprovechar la oportunidad para expresarle mi mayor consideración.

ANDAHUAYLAS, 03 DE MAYO DEL 2022

Atentamente,

.....  
JHONY JEFFERSON OSCCO ALARCON  
DNI: 71022013

UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS

RUC: 20527760314

JR. JUAN FRANCISCO RAMOS N° 380 - ANDAHUAYLAS

## RECIBO DE CAJA

00002500

Fecha: 26/04/2022 00

9 : 47 : 26

Código: 1012620131

Apellidos y Nombres:

OSCCO ALARCÓN JHONY JEFFERSON

Carrera Profesional:

INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL

Código	Concepto	Monto	NP	Total
00183	DEPECHO DE BACHILLERATO	200.00	1	200.00

Total:

200.00

Usuario:

MIRIAN

### NOTA:

Este documento es válido sin borrones ni enmendaduras,  
este recibo caduca para todos sus efectos a los noventa  
de haberse expedido. Válido con el sello Oficial.



ANEXO 11

**FORMATO ÚNICO DE NO ADEUDAR A LAS BIBLIOTECAS ESPECIALIZADAS, DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO, DIRECCIÓN DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN, UNIDAD DE TESORERÍA, LABORATORIOS Y A LA DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA.**



El Director (a) y los responsables suscriben el presente documento, y:

**HACEN CONOCER**, que el (la) alumno (a):

**JHONY JEFFERSON OSCCO ALARCON**

Con código de matrícula N°1012620131, egresada (o) de la **Escuela Profesional de ING. AGROINDUSTRIAL**; No presenta ningún tipo de adeudo a la fecha, ni económico, ni de bienes, ni de indumentarias a la **UNAJMA**.

Para llegar a esta afirmación se han revisado los estados de cuenta y los registros de préstamo, uso de material bibliotecario y de laboratorios, por lo que no existe, por concepto de adeudos, impedimento alguno para continuar con el proceso del trámite que corresponda.

Se extienda la presente constancia a petición dl (a) interesado (a) y para los fines que a este convengan:

<b>BIBLIOTECA ESPECIALIZADA DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES</b>	<p>UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA VARGAS DIRECCIÓN DE BIBLIOTECAS Y DOCUMENTACIÓN ROBERTO Carlos Vega Dávila RESPONSABLE DE LA BIBLIOTECA ESPECIALIZADA DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES</p>
<b>DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO</b>	<p>UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA VARGAS DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO Msc. Enrique Edgardo Condon Tibaco DIRECTOR</p>
<b>DIRECCIÓN DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN</b>	<p>UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA VARGAS DIRECCIÓN DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN Mg. Henry Wilfredo Agreda Cerros DIRECTOR INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN</p>
<b>UNIDAD DE TESORERÍA</b>	<p>UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA VARGAS UNIDAD DE TESORERÍA Emi Perros Díaz DIRECTOR</p>
<b>(LABORATORIOS) ESCUELA PROFESIONAL QUE CORRESPONDA</b>	<p>UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA VARGAS Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial Ing. Mg. Henry Palomino Rincón DIRECTOR-EP/IA</p>
<b>DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA</b>	<p>UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA VARGAS DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA</p>

En la Ciudad de Andahuaylas a los 07 días del mes de Marzo de 2022



**UNIVERSIDAD NACIONAL JOSE MARIA ARGUEDAS**  
**FACULTAD DE INGENIERIA**  
**ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA AGROINDUSTRIAL**



**DECLARACION JURADA**

YO, JHONY JEFFERSON OSCCO ALARCON, identificado con DNI: 71022013,  
Domiciliado en la, AV.SEÑOR DE LOS MILAGROS Nº 326 – CURIBAMBA  
DECLARO BAJO JURAMENTO:

NO REGISTRAR ANTECEDENTES POLICIALES, NI JUDICIALES.

En caso de resultar falsa la información que proporcione, declare haber incurrido en el delito de falsa declaración en procesos administrativos –Artículo 411º del código penal y delito contra la fe pública –título XIX del código penal , acorde al artículo 32º de la ley nº 27444, Ley del procedimiento Administrativo General .

ANDAHUAYLAS, 03 DE MAYO DEL 2022

Atentamente,

.....  
JHONY JEFFERSON OSCCO ALARCON  
DNI: 71022013



## FOTOGRAFIAS



APELLIDOS: OSCCO ALARCON

NOMBRE: JHONY JEFFERSON

DNI: 71022013



## INFORME TÉCNICO N° 034/R085-2022-CGT-FI-UNAJMA

A : Dr. Norma Lorena Catacora Flores  
**Coordinadora de la Facultad de Ingeniería**

DE : Ing. Enrique Edgardo Condor Tinoco                      Presidente  
Lic. Orlando Olivares Rivera                                Miembro  
Ing. Dianeth Buleje Campos                                Miembro  
**Comisión de Grados y Títulos – Facultad de Ingeniería**

**ASUNTO : REVISIÓN DE EXPEDIENTE DE TRÁMITE PARA OBTENER GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER**  
**FECHA : Andahuaylas, 12 de mayo del 2022**

Es grato dirigirnos a usted, para saludarlo cordialmente, y en mérito a la solicitud de la CARTA MÚLTIPLE N° 100- 2022-UNAJMA-VP/ACAD-FI, recibido el 12 de mayo del 2022, emitido por la Coordinación de la Facultad de Ingeniería de la UNAJMA, informamos lo siguiente:

- a. Que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 44° de la Ley Universitaria 30220, establece que solo las Universidades otorgan los Grados académicos de Bachiller, Maestro, Doctor y los Títulos Profesionales que correspondan a nombre de la Nación. Las Universidades que tengan acreditación reconocida por el organismo competente en materia de acreditación, puede hacer mención de tal condición en el título a otorgar.
- b. Mediante Resolución N° 0135-2021-CO-UNAJMA del 06 de mayo 2021, se aprueba el “Reglamento de Grados y Títulos de la UNAJMA” y su respectiva modificación mediante Resolución N° 0255-2021-CO-UNAJMA del 10 de setiembre del 2021. En sus Artículos N° 7 y 8 exige el cumplimiento de los requisitos para la obtención de Grado Académico de Bachiller en la Universidad Nacional José María Arguedas.
- c. Que, habiéndose revisado el expediente de:

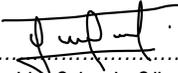
**NOMBRE : MARTIN LLANTOY MAUCYALLE**  
**EGRESADO : ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL**  
**PARA OPTAR : GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL**  
**REQUISITOS : SI CUMPLE**

La Comisión de Grados y Títulos de la Facultad de Ingeniería aprobado con resolución N° 085-2022-CFI-UNAJMA, mediante el presente Informe Técnico concluye que, el egresado **MARTIN LLANTOY MAUCYALLE** se encuentra expedito para conferir el GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL cumpliendo con los requisitos establecidos por la Universidad Nacional José María Arguedas, se adjunta en anexos los requisitos.

Es todo cuanto informamos a su despacho, esperando la atención que amerite el presente.

Atentamente,

  
.....  
Ing. Enrique Edgardo Condor Tinoco  
Presidente de la Comisión de  
Grados y Títulos

  
.....  
Lic. Orlando Olivares Rivera  
Miembro de la Comisión de  
Grados y Títulos

  
.....  
Ing. Dianeth Buleje Campos  
Miembro de la Comisión de  
Grados y Títulos



**ANEXO PARA BACHILLER**

**NOMBRES Y APELLIDOS:** MARTIN LLANTOY MAUCYALLE

**CÓDIGO MATRÍCULA:** 1008520122      **DNI:** 47872493      **CELULAR:** 982068177

DÍA/MES/AÑO PRIMERA MATRÍCULA : 08/04/2013

DÍA/MES/AÑO TÉRMINO DE CARRERA : 04/05/2021

TOTAL, DE CRÉDITOS APROBADOS : 220      CURRÍCULA: 2014 -II (AB)

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA : Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial

CICLO : REGULAR

MODALIDAD BACHILLER : ( ) Trabajo de Investigación      (X) Automático

TÍTULO PROFESIONAL : ( ) Tesis      ( ) Suficiencia      ( ) Otro.

PROGRAMA ACREDITADO (SINEACE) : ( ) SI      (X) NO

Si marcó "SI" complete lo siguiente :

Fecha Inicio Acreditación del Programa : .....

Fecha Fin Acreditación del Programa : .....

Fecha Inicio Modo Titulación : .....

Fecha Fin Modo Titulación : .....

FECHA INICIO TRÁMITE DE GRADUACIÓN/TITULACIÓN : 28/04/2022

FECHA DE SUSTENTACIÓN :

FECHA DE APROBACIÓN GRADO/TÍTULO:

SUSTENTAR ORIGINALIDAD DEL TRABAJO :

.....

MODALIDAD DE ESTUDIOS : (X) Presencial ( ) Semipresencial ( ) Distancia

MODALIDAD DE SUSTENTACIÓN : ( ) Presencial ( ) Virtual

*\* Adjunto como solicitante y hago constancia que todos los datos son verdaderos*



## FACULTAD DE INGENIERIA

Andahuaylas, 12 de mayo del 2022

### CARTA MÚLTIPLE N° 100-2022-UNAJMA-VP/ACAD-FI

Señores:

Mag. Enrique Edgardo Condor Tinoco - Presidente

Mg. Dianeth Buleje Campos - Miembro

Mg. Orlando Olivares Rivera - Miembro

**COMISIÓN GRADOS Y TÍTULOS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA**

Presente.

**ASUNTO** : Remito Expediente para remitir informe técnico- trámite de BACHILLER

**REFERENCIA** : Carta N° 104-2022-UNAJMA-FI-EPIA-D

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, para expresarles un cordial saludo, y a la vez para remitirles el expediente de **MARTIN LLANTOY MAUCAYLLE** quien solicita el trámite de **BACHILLER EN INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL**; por lo tanto, se envía para su remisión de un Informe Técnico para su procedimiento, en cumplimiento al Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional José María Arguedas aprobada con Resolución N°255-2021-CO-UNAJMA, donde indica el Capítulo II, Art. 9. El Egresado deberá presentar el expediente en físico y/o digital en la Escuela Profesional correspondiente, la misma que en un plazo máximo de 7 días hábiles eleva a la Facultad. La facultad deriva en un plazo máximo de 3 días hábiles a su comisión de Grados y Títulos, con los requisitos establecidos en el Art. 7 u 8 del presente reglamento.

Atentamente,

  
UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS  
FACULTAD DE INGENIERÍA  
Dra. Norma L. Catacora Flores  
COORDINADORA



*“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”*

Talavera, 10 de mayo del 2022.

**CARTA N° 107 - 2022 – UNAJMA - FI – EPIA - D.**

Señorita:  
**Dra. NORMA LORENA CATAFORA FLORES**  
 Coordinadora de la Facultad de Ingeniería  
 UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS

Presente. –

**Asunto : ELEVO EXPEDIENTE PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL.**

Ref. : Solicitud S/N

\*\*\*\*\*

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo muy cordialmente y al mismo tiempo en cumplimiento del Artículo 117 del Reglamento de Grados y Títulos aprobado con Resolución N° 0135-2021-CO-UNAJMA de fecha 06 de mayo del 2021, modificado con Resolución N° 0255-2021-CO-UNAJMA de fecha 10 de setiembre del 2021; elevo a su despacho la solicitud de grado académico de bachiller de Ingeniero Agroindustrial del egresado **Sr. Martin Llantoy Maucaylle**; cuyo detalle de los documentos presentados concordante con el Artículo 7 del mencionado reglamento, se mencionan a continuación:

SOLICITANTE	TRÁMITE QUE SOLICITA	DOCUMENTO DE SUSTENTO
LLANTOY MAUCAYLLE MARTIN	Obtención de Grado Académico de Bachiller de Ingeniero Agroindustrial	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Documentos digitalizados:</li> <li>- Solicitud S/N</li> <li>- Boucher de Depósito banco/RP N° 76138355, Cod:0700</li> <li>- Constancia de No Adeudar (Formato único a las Bibliotecas Especializadas, Dirección de Bienestar Universitario, Dirección de Instituto de Investigación, Unidad de Tesorería, Laboratorios y a la Dirección de Responsabilidad Social Universitaria)</li> <li>- Declaración Jurada de No Tener Antecedentes Penales, Ni Judiciales</li> <li>- Copia simple de DNI de la solicitante</li> <li>- Fotografía</li> <li>- Anexo Grados y Títulos, información complementaria</li> </ul>

Por lo tanto, solicito a su despacho el trámite a la unidad correspondiente a fin de cumplir con la solicitud, de acuerdo al estricto cumplimiento del Reglamento General de Grados y Títulos.

Adjunto documentos de sustento descritos en el cuadro anterior (en forma virtual) para su análisis y procedimiento.

Sin otro en particular, con la cordialidad de siempre me despido de usted.

Atentamente,

  
 -----  
 Ing. Mg. Henry Palomino Rincón  
 DIRECTOR  
 Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial

# Total de archivos: 3  
 C.c.  
 Archivo.  
 HPR/mhc



“ AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANIA NACIONAL”

Andahuaylas, 28 de abril del 2022

**CARTA N° 001-2021/UNAJMA/EPIA/UPC**

**Dr. Luis Antonio Lastra Espinoza**  
**PRESIDENTE DE LA COMISION ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD**  
**NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS**

Presente. – Martin Llantoy Maucaylle

**ASUNTO: solicito el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller.**

**REF: RESOLUCION N°255-2021-CO-NUEVO REGLAM. DE GRADOS Y TÍTULOS**

Es muy grato de dirigirme a Ud. para saludarte muy cordialmente a nombre de mi persona egresada en el semestre académico 2021 -I, de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial de la Universidad Nacional José María Arguedas; el motivo de la presente solicitarle el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller, por haber aprobado los 220 créditos y cumplido el requisito de egresado.

**POR LO DESCRITO EL OTORGAMIENTO DEL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER,** teniendo en cuenta todos los reglamentos de GRADOS Y TÍTULOS.

Adjunto lo siguiente:

1. Solicitud dirigida al presidente de la comisión organizadora de la UNAJMA
2. Recibo de pago de las tasas académicas por derecho de obtención del Grado Académico de Bachiller.
3. formato único de no adeudo verificado y firmado por los responsables de la biblioteca especializada, bienestar universitario, dirección general de investigación e innovación y de la oficina de tesorería de la UNAJMA.
4. Declaración jurada simple de no tener Antecedentes penales ni judiciales.
5. Fotocopia de DNI.
6. Fotografías (04)

.....  
Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial – Universidad Nacional José María  
Arguedas Santa Rosa – Talavera – Andahuaylas – Apurímac



# Universidad Nacional José María Arguedas

Identidad y Excelencia para el Trabajo Productivo y el Desarrollo



Correo: [1008520122@unajma.edu.pe](mailto:1008520122@unajma.edu.pe)  
Celular: 982069177

## ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA AGROINDUSTRIAL "AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANIA NACIONAL"

Sin otro particular aprovecho la oportunidad de expresar las muestras de mi mayor consideración y estima personal.

**Atentamente**

Martin Llantoy Maucaylle  
DNI.47872493

.....  
Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial – Universidad Nacional José María  
Arguedas Santa Rosa – Talavera – Andahuaylas – Apurímac

Correo: [100820122@unajma.edu.pe](mailto:100820122@unajma.edu.pe)  
Celular: 982069177



# Universidad Nacional José María Arguedas

Identidad y Excelencia para el Trabajo Productivo y el Desarrollo

FACULTAD DE INGENIERIA  
ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA AGROINDUSTRIAL



DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANIA NACIONAL”

## RECIBO DE PAGO

BANCO DE LA NACION  
RUC : 20100030595  
S/A.: 0190 SAN JERONIMO  
27/04/2022  
RP: 76138355

DEPOSITO EN EFECTIVO CTA. CTE. MN  
F.P.: 27/04/2022

CUENTA DESTINO : 00-182-009784  
DENOMINACION : UNIV.NAC.JOSE MARIA ARGUEDAS RDR  
NRO. DOCUMENTO : RUC 020527760314

ORDENANTE : LLANTOY MAUCAYLLE MARTIN  
NRO. DOCUMENTO : 47872493

IMPORTE : S/ \*\*\*\*\*200.00

PAGO COMISION : S/ \*\*\*\*\*0.00  
ITF COMISION : S/ \*\*\*\*\*0.00  
ITF C/CTA. : S/ \*\*\*\*\*0.00

EJECUTANTE :  
LLANTOY MAUCAYLLE MARTIN  
DNI 47872493  
0350133 0700 0700 0190 15:38  
534700140 CLIENTE

Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial – Universidad Nacional José María Arguedas Santa Rosa – Talavera – Andahuaylas – Apurímac



# Universidad Nacional José María Arguedas

Identidad y Excelencia para el Trabajo Productivo y el Desarrollo



**FACULTAD DE INGENIERIA**  
**ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA AGROINDUSTRIAL**  
"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANIA NACIONAL"

Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial – Universidad Nacional José María Arguedas Santa Rosa – Talavera – Andahuaylas – Apurímac

### ANEXO 11

**FORMATO UNICO DE NO ADEUDAR A LAS BIBLIOTECAS ESPECIALIZADAS, DIRECCION DE BIENESTAR UNIVERSITARIO, DIRECCION DEL INSTITUTO DE INVESTIGACION, UNIDAD DE TESORERIA, LABORATORIOS Y A LA DIRECCION DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA.**

El Director (a) y los responsables suscribe el presente documento, y;

**HACEN CONOCER**, que el (la) alumno (a): **MARTIN LLANTOY MAUCAYLLE**

con código de matrícula **N°1008520122** egresado. (a) de la escuela profesional de Ingeniería Agroindustrial; **No** presenta ningún tipo de adeudo a la fecha, ni económico, ni de bienes, ni de indumentarias a la UNAJMA.

Para llegar a esta afirmación se han revisado los estados de cuenta y los registros de préstamo, uso de material bibliotecario y de laboratorios, por lo que no existe, por concepto de adeudos, impedimento alguno para continuar con el proceso del trámite que corresponda.

Se extiende la presenta constancia a petición del (la) interesado (a) y para los fines que a este convengan:

BIBLIOTECA ESPECIALIZADA DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES	
DIRECCION DE BIENESTAR UNIVERSITARIO	
DIRECCION DEL INSTITUTO DE INVESTIGACION	
UNIDAD DE TESORERIA	
(LABORATORIOS) ESCUELA PROFESIONAL QUE CORRESPONDA	
DIRECCION DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA	

En la ciudad de Andahuaylas a los 8 días del mes de febrero de 2022

Correo: [1008520122@unajma.edu.pe](mailto:1008520122@unajma.edu.pe)  
Celular:943740827

Correo: [1008520122@unajma.edu.pe](mailto:1008520122@unajma.edu.pe)  
Celular:982069177



# Universidad Nacional José María Arguedas

Identidad y Excelencia para el Trabajo Productivo y el Desarrollo



FACULTAD DE INGENIERIA  
ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA AGROINDUSTRIAL  
"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANIA NACIONAL"

## DECLARACION JURADA

ANEXO 13



LOGO DE ESCUELA PROFESIONAL

### DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER ANTECEDENTES PENALES NI JUDICIALES

Por el presente documento, el (la) que suscribe, MARTIN LLANTOY MAUCAYLE aspirante a optar el (Grado Académico de ... o Título Profesional de ...) BACHILLER AUTOMÁTICO DE INGENIERIA AGROINDUSTRIAL Identificado (a) con D.N.I. N° 47872493, con código de matrícula N° 1008520122 ante la Universidad Nacional José María Arguedas, con domicilio real en Jr. los Chankas N° 709 del distrito de San Jeronimo, Provincia de Andahuaylas, Departamento de Apurímac

**DECLARO BAJO JURAMENTO: NO REGISTRAR ANTECEDENTES PENALES, NI JUDICIALES.** En caso de resultar falsa la información que proporciono, expreso haber incurrido en el delito de falsa declaración en Procesos Administrativos – Artículo 411° del Código Penal y Delito contra la fe Pública – Título XIX del Código Penal, acorde al artículo 32° de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

En fe de lo cual firmo la presente a los 28 días del mes de ABRIL de 2012

  
(Nombre) MARTIN LLANTOY MAUCAYLE  
DNI N° 47872493





# Universidad Nacional José María Arguedas

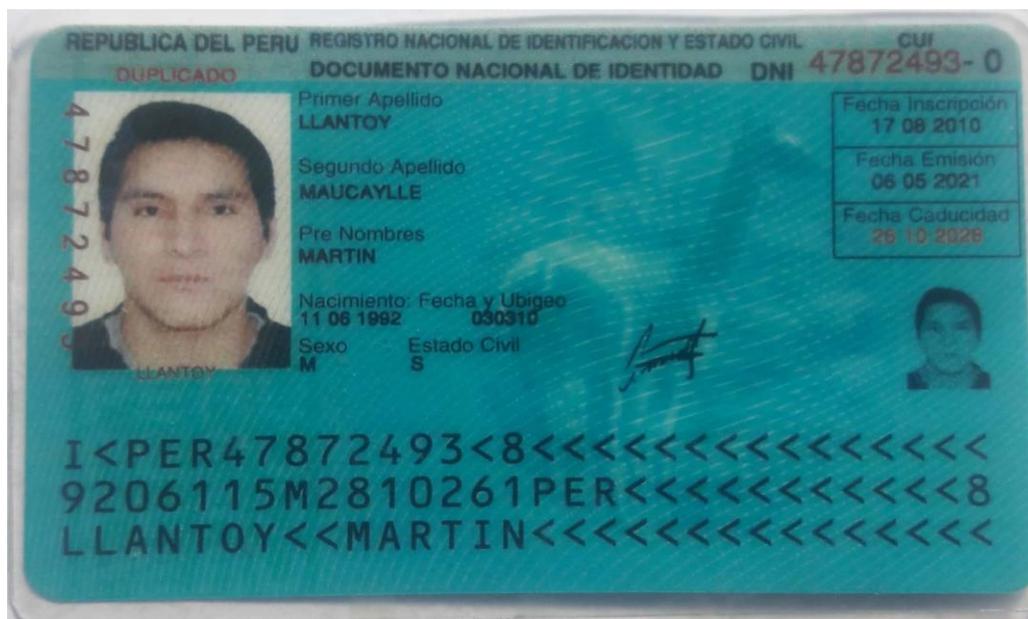
Identidad y Excelencia para el Trabajo Productivo y el Desarrollo

FACULTAD DE INGENIERIA  
ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA AGROINDUSTRIAL  
"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANIA NACIONAL"



Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial – Universidad Nacional José María Arguedas Santa Rosa – Talavera – Andahuaylas – Apurímac

## FOTOCOPIA DE DNI.





# Universidad Nacional José María Arguedas

Identidad y Excelencia para el Trabajo Productivo y el Desarrollo

**FACULTAD DE INGENIERIA**  
**ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA AGROINDUSTRIAL**  
"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANIA NACIONAL"



.....  
Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial – Universidad Nacional José María  
Arguedas Santa Rosa – Talavera – Andahuaylas – Apurímac  
FOTOGRAFIA (4)



.....  
Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial – Universidad Nacional José María  
Arguedas Santa Rosa – Talavera – Andahuaylas – Apurímac